



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 401, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ILDEFONSO DELL'OLMO GARCÍA

Sesión celebrada el jueves, 18 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-07/APC-000323, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el programa Andalucía Barroca, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero, D. Iván Martínez Iglesias, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-07/APC-000381, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el programa Andalucía Barroca, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. Concepción Ramírez Marín y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000121, relativa a la declaración de sitio histórico para La Vega de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000187, relativa al museo marítimo en las Reales Atarazanas (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000085, relativa a la rehabilitación de El Trapiche de Guadaiza de San Pedro de Alcántara (Málaga) y su declaración como bien de interés cultural, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000103, relativa a conservación del patrimonio histórico-artístico en Cazorla (Jaén), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día dieciocho de octubre de dos mil siete.

Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APC-000323 y 7-07/APC-000381, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el programa Andalucía Barroca (pág. 12936).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000121, relativa a la declaración de sitio histórico para La Vega de Granada (pág. 12944).
Decaída.

Pregunta Oral 7-07/POC-000187, relativa al museo marítimo en las Reales Atarazanas (Sevilla) (pág. 12944).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000085, relativa a la rehabilitación del Trapiche de Guadaiza, de San Pedro Alcántara (Málaga), y su declaración como bien de interés cultural (pág. 12947).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000103, relativa a conservación del patrimonio histórico-artístico en Cazorla (Jaén) (pág. 12950).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y ocho minutos del día dieciocho de octubre de dos mil siete.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APC-000323 y 7-07/APC-000381, de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre el programa Andalucía Barroca.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cultura prevista para el día de hoy.

En primer lugar, el debate agrupado de las siguientes iniciativas: la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Cultura a fin de informar sobre el programa Andalucía Barroca, a propuesta de varios diputados del Grupo Parlamentario Socialista, e, igualmente, comparecencia con el mismo fin propuesta por varios diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Como recordarán, tuve ocasión de presentarles en la comisión del pasado 21 de diciembre de 2005 el programa Andalucía Barroca. Comparezco nuevamente para hablar de un proyecto puesto en marcha por la Consejería de Cultura que formaba parte de los compromisos de legislatura y que ahora, al final de la misma, como con tantos otros compromisos, tenemos ocasión de ver ese objetivo satisfactoriamente cumplido. Saben que me refiero al proyecto Andalucía Barroca 2007.

Ya en aquella presentación esboqué, para conocimiento de todos y todas ustedes, cuáles serían los contenidos y el programa de actividades que íbamos a llevar a cabo. Lógicamente, son los mismos que vamos a presentar hoy, con la diferencia de que, ahora, muchos de ellos se han realizado ya o se están realizando en estos momentos. Y también otra diferencia, y es que algunas de sus señorías ya han tenido ocasión de conocer y de participar en la inauguración de algunas de las exposiciones a las que todos y todas ustedes han sido invitados.

Como ya dije entonces, el proyecto Andalucía Barroca es un proyecto multidisciplinar, es un proyecto que tiene como objetivos la recuperación, el estudio y la difusión, para conocimiento general de la ciudadanía, de un patrimonio cultural que se produce y reside en Andalucía en los siglos XVII y XVIII. En él, todas las manifestaciones culturales que han sido decisivas para la conformación de algunas de las señas de la identidad del pueblo andaluz están presentes, y, además, por la gran hegemonía con la que reinó a lo largo de esos dos siglos, tiene una incidencia particular en Europa, e incluso a través de nuestra mano, de manos de España y de Andalucía, una incidencia también en el entonces recién descu-

bierto continente americano. Es, sin duda alguna, un tema apasionante que da para un largo debate; pero, naturalmente, este no es el lugar ni el momento de llevarlo a cabo.

Bien es cierto que, por resumir, decirles que desde la Consejería de Cultura hemos querido realizar una nueva mirada, una nueva mirada sobre un periodo tan brillante y, al mismo tiempo, tan complejo de nuestra historia. Y lo hacemos porque creíamos que no había sido suficientemente estudiado o, mejor dicho, no había sido suficientemente entendido, quizás por la imagen negativa que de él propagaron los ilustrados en su afán por retornar al clasicismo más ortodoxo. Así pues, nuestro objetivo fundamental era, y es, ofrecer una visión amplia y renovada del fenómeno barroco en Andalucía, ser compendio de aportaciones historiográficas y científicas que sobre él se han realizado a lo largo del último siglo, y, además, y al mismo tiempo, servir de acicate de nuevas investigaciones en ese mismo sentido.

La característica que singulariza este proyecto es su carácter marcadamente global, que abarca prácticamente todos los campos sobre los que la Consejería tiene competencias: intervenciones en el patrimonio mueble e inmueble, difusión de ese patrimonio mediante exposiciones monográficas o temáticas, publicaciones, congreso internacional, jornadas, conciertos, puestas en escena, etcétera.

Para dar orden lógico y estructura formal a ese programa global, lo articulamos en siete programas; siete programas que ustedes ya conocen. Voy a repetir lo más significativo de cada uno de ellos, y creo que lo que más les interesa a ustedes, que es el momento exacto en el que nos encontramos en cada uno de esos programas.

Además de la información que yo pueda ofrecer aquí, lo mejor —entiendo— es que puedan ustedes conocerlo in situ, y para ello aprovecho el momento para invitarlos formalmente a que la próxima semana nos acompañen en la inauguración de la exposición «Antigüedades y excelencias» en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Paso a relatarles a continuación alguno de esos apartados.

El primer programa es el de las actuaciones en conservación y en restauración. Para las intervenciones y restauraciones en patrimonio inmueble, y para la restauración de retablos, se ha elegido, como recordarán ustedes, un elemento en cada una de esas provincias, y en la elección hemos priorizado, por una parte, la importancia patrimonial del bien, y también —cómo no— el peor estado en el que esos bienes estuvieran, ¿no? Las intervenciones de conservación en el patrimonio mueble en general se han centrado fundamentalmente en las piezas que vamos a exhibir, o que estamos exhibiendo ya, en las exposiciones monográficas del proyecto.

En cuanto a las intervenciones en el patrimonio de inmuebles, saben ustedes que ya se ha concluido la rehabilitación integral, la restauración integral de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen en Antequera,

porque acogió el congreso y, por lo tanto, era el primer bien que debíamos tener concluido, y estamos también concluyendo la de la catedral de Cádiz, que tiene una finalización inminente. Está próxima a finalizar —y lo hará antes de final de año— la restauración de las fachadas de la iglesia de Valverde del Camino y del camarín y la ermita del Santo Cristo del Llano en Baños de la Encina.

También —y creo que este puedo dárselo a ustedes con un titular diciendo— están concluidas todas las restauraciones que tienen que ver con retablos. Se han concluido las intervenciones del retablo mayor de la iglesia parroquial de Huércal-Overa; el retablo mayor de la iglesia de San Lorenzo de Cádiz; la capilla del Sagrario de la iglesia de San Mateo de Lucena; el retablo mayor de la iglesia de los Santos Justo y Pastor, en Granada; el retablo mayor de la iglesia parroquial de Ayamonte —ayer mismo tuve ocasión de presentar formalmente la conclusión de esa restauración—; el retablo de San Antonio Abad y San Benito de la iglesia de San Ildefonso de Jaén, y el retablo mayor de la iglesia de Los Remedios de Antequera, así como el retablo mayor —también— de la iglesia de Santa María de la Oliva, en Lebrija.

El segundo programa, aunque también forma parte de las actuaciones de conservación, le hemos querido dedicar un capítulo especial y específico, y creo —y tomaré las palabras del maestro organero Grenzing—, creo que no se ha hecho en Europa nunca un programa de restauración tan amplio como el que hemos llevado a cabo en relación con la recuperación de la organería barroca.

Saben ustedes que Andalucía posee un rico patrimonio de estos grandes instrumentos del Barroco, que estaba en muy mal estado, y hemos procedido también a la recuperación de un órgano en cada una de las ocho provincias andaluzas. Se han concluido ya las intervenciones en los órganos de La Encarnación de Vélez Rubio, de San Lorenzo de Cádiz y de la colegiata de San Sebastián de Antequera, y hace muy pocos días, si han seguido ustedes la prensa, también conocerán que se ha concluido y se ha llevado ya a cabo el primer concierto en el órgano de la iglesia de Santiago Apóstol de Castaño del Robledo. Están próximos a finalizar, entre lo que queda del mes de octubre, noviembre y diciembre, el de la colegiata de San Hipólito en Córdoba; el de La Colegiata de San Justo y Pastor, en Granada, y el de la Colegiata Santa María del Alcázar y San Andrés en Baeza.

En relación con el tercero de los programas, que es el programa de las exposiciones, es con el que pretendemos mostrar los más importantes elementos del patrimonio, ya sea histórico, artístico o documental, conservado en nuestro territorio y correspondiente a este periodo. Pretendemos, a través de las exposiciones, difundir las manifestaciones artísticas, científicas, musicales e históricas de estos dos siglos, y hacerlo, además, a través de piezas singulares, pero —eso sí— contextualizadas en un discurso científico, pero que al mismo tiempo tenga una gran carga didáctica, y que, por lo tanto, nos ayude a ese objetivo de

difusión y de formación de la ciudadanía en relación con el Barroco.

Son siete las exposiciones, como ustedes recordarán, dedicadas cada una de ellas a un tema muy relacionado con la ciudad en la que se va a llevar a cabo, a excepción de Sevilla y Granada, que, como saben ustedes, desde el principio planteamos que intercambiasen su patrimonio para dar cuenta de la enorme interlocución, del enorme movimiento de técnicas, de estilos y de maestros que existieron entre la escuela sevillana y la escuela granadina. Hasta la fecha, se ha inaugurado la primera de las exposiciones, que fue la dedicada a la mujer por excelencia en el arte barroco, que fue Luisa Roldán. Bajo el título de «La Roldana» se está llevando en los Reales Alcázares de Sevilla.

La segunda de las exposiciones que inauguramos fue la exposición itinerante, que tiene aún más marcada esa metodología didáctica, y que va a recorrer ocho localidades andaluzas, iniciándose en Antequera, después irá a Jerez de la Frontera, a Almería, a Guadix, a Jaén, a Priego de Córdoba, a Écija y a Huelva. En la actualidad, y desde el pasado 17 de septiembre, está, como les digo, alojada en la colegiata de Santa María de Antequera.

Inmediatamente después de esa exposición, que será itinerante, se inauguró el pasado 19 de septiembre la exposición «Fiesta y simulacro» en el Palacio Episcopal de Málaga. Si no la han visto, les recomiendo que la vean, porque es una auténtica fiesta asistir a esa exposición, y creo que, como en todas ellas, se ha hecho un magnífico trabajo, tanto de diseño de la exposición como de museología y museografía para poder mostrarla. Y el pasado día 24, también, inaugurábamos en Córdoba, en la iglesia de San Agustín, la exposición «El fulgor de la plata».

Desde sus respectivas inauguraciones, las exposiciones, afortunadamente —y tal como preveíamos—, han contando con una numerosísima afluencia de visitantes, y, por darles solo un dato, la exposición de La Roldana, la más veterana de cuantas tenemos vivas, recibió, hasta la primera semana de octubre, 23.330 visitantes; pero quizás aún más sorprendente y más satisfactorio es que, a lo largo del puente de El Pilar, del último fin de semana, casi hemos rozado los treinta mil visitantes en el Alcázar para ver la exposición de La Roldana.

Nos quedan por inaugurar —y lo harán todas ellas en breves fechas— la de «Teatro de grandezas», en el Hospital Real de Granada, que se inaugurará, que está previsto inaugurarse el 15 de noviembre; «La imagen reflejada. Andalucía, espejo de Europa», en la catedral vieja de Cádiz el día 12 de noviembre, y a la que acabo de invitarles a ustedes, que será el próximo día 24 aquí, en Sevilla.

En cuarto lugar —y no por ello menos importante—, hay que mencionar también el congreso internacional Andalucía Barroca. Han asistido al congreso 265 personas, de las cuales 90 eran invitados especiales relacionados con el estudio y con la investigación de la cultura barroca andaluza. Los objetivos marcados

en el congreso, que eran la revalorización del papel histórico de Andalucía, el conocimiento de la contribución de sus creadores al panorama nacional o la difusión del patrimonio histórico que la sociedad barroca aportó a la cultura española y universal, han quedado ampliamente superados gracias a la presencia de científicos y especialistas que han reflexionado, han analizado y han debatido con carácter multidisciplinar sobre la historia, el pensamiento, el arte, la literatura o la ciencia en la cultura barroca.

Todas las importantes y novedosas aportaciones que sobre la cultura barroca en Andalucía han emanado del congreso van a ser objeto de una publicación científica en la que estamos trabajando, y que será también una de las publicaciones que conformarán esa cuasi enciclopedia del Barroco andaluz, que será también uno de los resultados, una de las conclusiones de este proyecto.

Las jornadas científicas estuvieron, además, complementadas con un programa de visitas guiadas a las ciudades de Antequera, de Priego de Córdoba y de Écija, que contaron cada una de ellas con más de cien asistentes, de la misma manera que también ha sido multitudinaria la asistencia a los conciertos de órgano que ya se han celebrado.

El quinto programa, al que antes me he referido, que es el programa de publicaciones, tiene como objetivo fundamental dejar testimonio material de las diferentes exposiciones, de los avances científicos e historiográficos que se han logrado con este proyecto, y estará conformado por los siete catálogos de las exposiciones, de las que ustedes me imagino que ya han recibido al menos tres de ellas, por la información que yo tengo. También habrá una publicación en relación con las intervenciones de conservación y de restauración, las actas del congreso internacional, y también las de las jornadas técnicas.

Y, por hablar de difusión, y porque la difusión va más allá de lo que significa la asistencia a las distintas exposiciones y las distintas actividades, comentarles también que, desde el pasado mes de mayo, desde el día 8, se pudo ver en la televisión pública de Andalucía la serie documental *Andalucía barroca*, que, a través de 13 capítulos, de 25 minutos cada uno de ellos, narra la historia del Barroco en Andalucía. Lo hace, además, contando con las directrices científicas de la Consejería de Cultura.

El programa, señorías, ha contado con una audiencia de 76.000 espectadores. Yo no entiendo mucho de ello —sé que hay entre ustedes quienes conocen mejor los datos de los *shares* y de las audiencias—; pero lo que sí sé, y no tengo capacidad para analizarlo, es que el *share* que ha obtenido este programa ha sido del 3'6%, cuando la audiencia de la segunda cadena en esa franja horaria es del 3'5%. Así que yo creo que hemos superado, incluso, ese *share*.

También me gustaría mencionar que este programa fue presentado, como ustedes recordarán, en la Feria Internacional de Turismo de Madrid, a principios de 2007, y que, por lo tanto, también tiene una proyección turística; sobre todo, como comprenderán,

las exposiciones y los itinerarios culturales que van resultando de esta actividad.

Y las actividades culturales, que forman el sexto de los programas a los que antes me refería, y que se están desarrollando con una serie de conferencias, de conciertos musicales, y también de representaciones escénicas. Y, para información de sus señorías, y para que se sientan también invitados, decirles que, desde anteayer y hasta el próximo domingo, se está llevando adelante la puesta en escena de la obra *A la luz de Góngora*, que ha dirigido Kity Manver, y que tiene, entre otros actores, a Juan Luis Galiardo como uno de sus más representativos actores de reparto, en la iglesia de San Luis de los Franceses, aquí, en Sevilla, no solo porque la puesta en escena es interesante, compleja y nos presenta a un Góngora de su tiempo y relacionado con su tiempo, sino también porque hacerla en ese espacio, que yo creo que es uno de los más singulares con los que contamos en esta ciudad, tiene un valor añadido a la propia producción, que, además, cuenta, entre su escenografía, con una exposición de maquinaria teatral de la época barroca que, desde luego, hará las delicias de quienes tienen entre sus gustos el apreciar cómo las nuevas tecnologías del Barroco también, en algunos casos, han llegado hasta nuestra época.

El séptimo de los programas es el de los itinerarios de Andalucía barroca, y saben ustedes que, por una parte, son los temáticos los que tienen que ver con palacios, con torres y espadañas, con retablos y yeserías y con camarines, con órganos o con conventos, y los complementarios, que son aquellos que se desarrollan en torno a las sedes de la exposición itinerante, que, como una pieza más de esa exposición, tienen recorridos complementarios por cada uno de los municipios que las acogen.

En definitiva, señorías, queríamos recuperar y poner en valor una parte determinante de nuestra historia. Para ello hemos dispuesto de un buen presupuesto; una inversión, sin duda alguna, importante, de envergadura, y lo hemos hecho en el bien entendido y en la convicción de que, más allá de ese esfuerzo inversor, ese esfuerzo nos va a ser devuelto con creces a todos los andaluces y andaluzas a través de la profundización en el conocimiento, del deleite en la puesta a disposición del público de una serie de piezas que normalmente no están cerca para poder verlas, y, desde luego, en lo que se refiere a la proyección del turismo cultural, que va a ser uno de los impactos que podamos medir. Otro que ya hemos medido es el impacto que el proyecto Andalucía Barroca ha tenido en las industrias culturales.

Como ustedes comprenderán, todo lo que les he relatado hasta el momento ha implicado a numerosas personas, a muchísimos agentes profesionales, profesores universitarios, conservadores del patrimonio, conservadores de museos, arquitectos, restauradores, diseñadores, fotógrafos, carpinteros, cristaleros, carpinteros metálicos, electricistas, pintores, gestores culturales...: todos ellos han sido necesarios para poder poner en pie este proyecto.

Y también se ha generado una gran actividad económica que ha repercutido en diferentes industrias y empresas que se dedican, pues tanto a la construcción como a estudios de arquitectura, empresas de restauración, de conservación de bienes, imprentas, empresas de artes gráficas, agencias de comunicación, agencias de diseño gráfico, de viajes, empresas de azafatas, de seguridad, de transporte especializado en obras de arte, corredurías de seguros, empresas especializadas en montajes de exposiciones... Bueno, en torno a doscientas empresas han trabajado en este proyecto, la mayoría de ellas empresas andaluzas. Pero en algunos casos también es cierto que hemos tenido que recurrir a empresas de otras comunidades, porque prácticamente todas las que en Andalucía se dedicaban a esto estaban trabajando para el proyecto.

Fue una meta muy alta la que nos propusimos. Fuimos, como el Barroco, audaces, y quisimos llegar a todas las esquinas y a todos los perfiles que el Barroco podía mostrar. Creo que lo estamos consiguiendo con creces; pero serán ustedes conscientes de que eso solo se ha podido conseguir gracias al esfuerzo, al rigor, a la profesionalidad y al magnífico trabajo que ha hecho, desde luego, el equipo de la Consejería. Pero no solo el equipo de la Consejería, sino toda esta serie de personas y de empresas que se han puesto a trabajar en un proyecto del que creo que en mucho tiempo se hablará en Andalucía, porque ninguna otra comunidad ha abordado un proyecto tan amplio como el que nosotros hemos llevado a cabo con Andalucía Barroca.

Espero que a lo largo del trimestre podamos seguir dando cuentas del número de visitantes de las exposiciones y de los hitos que todavía han de cumplirse en relación con este proyecto.

Muchísimas gracias por la pregunta, y también por la atención.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para posicionar a los grupos que han pedido la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Armijo.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, evidentemente, este es un programa estrella cultural para la legislatura, y, evidentemente también, la legislatura está concluyendo y el programa estrella está prácticamente feneciendo junto con la legislatura, aunque ha querido ir un poco más allá y proyecta y prepara para todo el año 2008 también actuaciones.

Nosotros estamos mirando con curiosidad lo que es el trabajo que está haciendo la Consejería con

respecto a la Andalucía barroca. Bien es verdad que ustedes han tenido bastante cuidado en que se vaya cumpliendo la mayoría de los proyectos que se pusieron encima de la mesa; pero bien es verdad también que, desde nuestro punto de vista, les ha faltado un poco de ambición, les ha faltado un poco de querer abarcar más y les ha faltado también un poco de planeamiento, con lo cual podríamos decir que uno de los defectos de este plan podría decirse que ha sido también un tanto la improvisación. Improvisación que, en algunos de los casos, pues ha llevado a que algunas de las actividades que entendemos que puedan ser punteras e importantes, como el caso de las exposiciones de Granada y Sevilla, las exposiciones cruzadas, todavía no se hayan podido realizar en su totalidad.

Bien es verdad que usted ponía encima de la mesa también los puntos en los que se ha basado el programa de Andalucía Barroca. Y yo le quiero recordar, porque no sería de otra manera leal con los posicionamientos de mi Grupo, y, evidentemente, tampoco leal con la situación de la cultura en Andalucía, que, en la cuestión de intervenciones y restauraciones, habrán tenido la oportunidad de constatar que hay mucho por hacer en Andalucía, y que este paso pequeño de la Andalucía barroca nos demuestre que, en los pueblos y ciudades de Andalucía, hay muchos retablos que restaurar, hay muchos edificios en los que intervenir, y que el elegir uno por cada una de las provincias de Andalucía ha sido posiblemente una lotería para el elegido, pero, evidentemente, también un agravio comparativo para los que no han sido elegidos y que siguen manteniéndose en la misma situación en la que estaban, por desgracia, al principio de la legislatura.

Por eso, señora Consejera, yo le pido un esfuerzo importante, para que todos y cada uno de los proyectos que demanda la sociedad andaluza en sus provincias en cuestión de restauración, no solo de restaurar inmuebles, sino también la restauración mobiliaria, que creo que es muy importante y que es uno de los legados más grandes y extensos que tiene la cultura andaluza, tenga un objeto primordial en su Consejería y se le dediquen unos planes especiales, que, a base de ser tan sumamente publicitados como los de la Andalucía barroca, hagan que también los responsables políticos podamos evaluar cuál es la situación de nuestro patrimonio en ese sentido y cuál es el resultado final de la aplicación de sus proyectos como Consejera y de sus proyectos dentro de la Consejería.

Decía que hay muchos edificios que restaurar, muchos retablos todavía, de los que, precisamente, a lo mejor ni está diagnosticada la situación en que se encuentran, no solo en las ciudades grandes y medianas de Andalucía, sino en los pequeños municipios —entre dos y cinco mil habitantes, por decir una cifra—, donde nuestro patrimonio es rico, donde nuestro patrimonio, por desgracia, las posibilidades de las haciendas locales son limitadas, y donde las posibilidades, también, económicas de los propios habitantes de esos municipios hacen que muchas de

esas obras de arte que están escondidas en Andalucía se encuentren en unas situaciones, desde mi punto de vista, preocupantes cuando menos.

Hablaba de las exposiciones, hablaba de las que ya se han realizado, de las que faltan por realizar...

Yo creo, señora Consejera, que, evidentemente, aparte de felicitarnos por las exposiciones que hemos sido capaces de hacer, veamos también el campo que se abre en exposiciones que tendremos que hacer. Y si las exposiciones son el rescatar una serie de piezas cumbre de cada uno de los municipios, de cada uno de los sitios de Andalucía donde realmente existe un patrimonio importante, tanto artístico como cultural, veamos también que en esas exposiciones se podrían recoger muchísimas más obras, muchísimos más objetos de culto, muchísimas más esculturas, que posiblemente ahora están tocando en la puerta de la Consejería, diciendo: «A ver si tengo la suerte de que en la próxima exposición me eligen a mí, me pueden restaurar, para que, como consecuencia de que me van a exponer, tenga un tratamiento y me pueda preservar más en el tiempo».

En cuanto a las publicaciones, quisiera decirle que, evidentemente, ustedes se han limitado a hacer solo y exclusivamente un trabajo de recopilación de los hechos: los catálogos, las intervenciones de restauración, las actas de las jornadas técnicas... A mí me gustaría también, señora Consejera, que se hubiera ampliado más a trabajo de investigación; posiblemente, el trabajo de investigación de la Andalucía barroca sea uno de los grandes campos todavía por descubrir en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso le insto, señora Consejera, a que tome en consideración la propuesta, en cierto sentido, de este diputado como portavoz del grupo, para que tengamos una ambición en el tema de publicaciones, ya que todavía no está terminado el tramo de tiempo que íbamos a dedicar a la Andalucía barroca y puedan tener cabida unas publicaciones específicas de muchos de los expertos que están colaborando con las exposiciones, para que esto pueda enriquecer más el patrimonio y el acervo cultural de Andalucía.

Con respecto a la serie documental de Andalucía, yo le propondría también, señora Consejera, que estos documentales que se pasaron por Canal Sur y que tuvieron tantísima audiencia puedan estar al alcance de los ciudadanos también en las bibliotecas públicas y en los colegios, y, si es posible, se haga una publicación que sea lo más amplia posible —valga la redundancia— y que llegue al máximo de ciudadanos de Andalucía, porque los ciudadanos seremos más libres cuanto seamos más cultos y los andaluces seremos más cultos cuando tengamos conciencia del verdadero patrimonio que tenemos en Andalucía. Por tanto, yo creo que a esa parte de la proyección y del trabajo que se ha hecho con el dinero de la Consejería en Canal Sur debe sacársele más partido —o, por lo menos, intentar exprimirlo más—, para que llegue al máximo de ciudadanos posible.

La proyección turística y los itinerarios es lo que, señora Consejera, independientemente de que es

una pata más de esta Andalucía barroca, desde mi punto de vista ha quedado un poco más coja. Ya sé que posiblemente la responsabilidad no sea suya, sea de otra Consejería. Pero el que los ciudadanos, que han visto cómo sus ciudades están dentro de esos itinerarios de la Andalucía barroca, en muchas ocasiones, o en la mayoría de los casos —yo podría hablar por Jaén—, todavía no tengan conocimiento de qué es el tema de la Andalucía barroca, o que no hayan tenido una incidencia importante en lo que es su día a día, me parece que es una de las deficiencias que tendríamos que contemplar y, si se tiene todavía posibilidad, se pueda corregir.

Las costumbres, las artes populares, la vida del día a día de los ciudadanos de los pueblos que están incluidos dentro de estos itinerarios, yo creo que son lo suficientemente importantes en sí como para que sean protagonistas de este plan, en el que cual están incluidos esos municipios, y ellos son los hombres y mujeres dan sentido a ese municipio, con su vida y su quehacer diario. Por tanto, las costumbres de la Andalucía barroca; ese trabajo desde la artesanía hasta las últimas concesiones, podríamos decir, de la política; el funcionamiento de esas instituciones, de esos consejos, concejos locales y tal, también tendrían que haber tenido una proyección, desde mi punto de vista, en lo que ha sido este proyecto de la Andalucía barroca.

Podría extenderme más, pero yo le quiero decir, señora Consejera, que no debemos abandonar los pequeños proyectos; que si bien es verdad que este proyecto de Andalucía barroca ha sido el proyecto estrella —así lo anunció el Presidente de la Junta y así, siguiendo sus directrices, como Consejera, ha hecho usted; pues todo, desde todo punto de vista, tiene su parte positiva. Evidentemente, nosotros también hemos puesto encima de la mesa lo que consideramos que son las deficiencias—, pues esos pequeños proyectos que tienen cada uno de los municipios de Andalucía, de la restauración de una verja, de la restauración de un retablo de una ermita o lo que pueda ser la puesta en valor de los Bienes de Interés Cultural tan extensos, tan amplios... Que nos tenemos que felicitar de tener un catálogo tan importante, pero que también tenemos que preocuparnos y, sobre todo, hacer autocrítica del poco dinero, de la poca inversión y del poco, podríamos decir, aprecio —entre comillas— que estamos teniendo con esos Bienes de Interés Cultural. Bienes de Interés Cultural que están todos los días en nuestra vida —que pasamos, posiblemente, delante de ellos muchísimas veces, porque todos tenemos, cuando menos, uno o dos en nuestros pueblos—, deben tener un especial interés para las Consejerías de Cultura. Yo sé que va a ser muy difícil que ustedes ya lo puedan hacer en la próxima legislatura; evidentemente, nosotros propondremos un programa especial para la restauración, conservación y señalización de los Bienes de Interés Cultural de los pueblos de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Armijo Higuera.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Casero tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, Presidente. Consejera. Buenos días.

Evidentemente, la política es la gestión de lo cotidiano; la política es la gestión de la vida de todos nosotros y de todas nosotras. Pero, si hay un sitio donde la política es un fin en sí mismo, es en este Parlamento. Aquí venimos a hacer política.

He dicho antes cómo entiendo yo el concepto «política», porque creo que nuestra obligación al hacer política en sede parlamentaria es evaluar, evaluar, la gestión del Gobierno. Y evaluarlo no tiene por qué significar siempre criticarlo; evaluarlo es dar una opinión de lo que se hace, ayudar e implementar, desde nuestra posición, las políticas que se hacen y juzgar si esas políticas que deciden los ciudadanos que se hagan, a través de su voto, son las correctas o no son las correctas.

Y digo eso porque, en este momento, hemos venido a evaluar un programa de la Consejería de Cultura que se llama Andalucía Barroca y que tiene una serie de contenidos y una serie de actuaciones concretas. Si el compromiso de la Consejería de Cultura, cuando implementó este programa, se ha cumplido o no se ha cumplido, es lo que tenemos que evaluar. Si los Bienes de Interés Cultural en Andalucía están en peor o en mejor estado —cosa que nosotros también tenemos la obligación de evaluar—, habrá que hacerlo en el seno de esta Comisión en cualquier otro momento. Pero yo, en este concreto, voy a evaluar el programa Andalucía Barroca.

Y, a ese respecto, yo creo que lo que somos hoy es lo que hemos sido a través de los tiempos. Y el Barroco es, precisamente, una expresión clarísima de lo que hemos sido y de lo que somos, porque si se fijan ustedes en ese magnífico montaje de PowerPoint que nos están poniendo en este momento; si se fijan ustedes en esas yeserías... Esas yeserías tienen el origen en la Contrarreforma, por supuesto, en la transformación del pensamiento desde el cercano Renacimiento; pero esos materiales tienen el origen en la utilización del yeso, por parte de los árabes, como material ornamental, por ejemplo.

¿Qué quiero decir con esto? Que somos el producto de una serie de civilizaciones, de una serie de culturas que han venido asentándose en Andalucía y haciendo de Andalucía lo que hoy es y lo que hoy somos nosotros. Y, en ese momento concreto de esa Andalucía barroca, nosotros éramos el pueblo que tuvo entonces su Siglo de Oro; ese pueblo que supo hacer la ida y vuelta con la nueva tierra —con América—; que se trajo de allí el oro que le permitió tener ese momento de prosperidad, y que, además,

supo derivar su hacer de ese momento, que era precisamente el Barroco, hacia esa Hispanoamérica que hoy tiene muestras tan buenas de barroco como las que pueda tener Andalucía.

Y en ese momento, precisamente porque Andalucía es la tierra que recibe esos barcos en los puertos de Cádiz y Sevilla, y que recibe esa influencia del Nuevo Mundo, junto con esa economía pujante que nos trae las riquezas del Nuevo Mundo, sabe expresar, concretar y materializar ese momento en esta Andalucía barroca de la que hoy estamos orgullosos.

Esa escenografía; esos retablos, que son puros artificios teatrales; ese urbanismo lúdico que tenemos en nuestros pueblos, en nuestras plazas, en nuestro trazado urbanístico y en nuestro caserío... Ahí sí, ahí sí le diría yo, Consejera, que sí he notado yo un poquito de falta en ese programa —que creo que debería, de alguna manera, todavía subsanarse, porque eso está ahí—, y es la referencia al caserío, al trazado de nuestros pueblos, de nuestras ciudades; a ese vivir mediterráneo en la calle, en esos pueblos conventuales que tenemos en Andalucía.

Porque si algo es el Barroco, en la conformación del ser andaluz, es, precisamente, ese arte envolvente; ese concepto integrador de todas las artes, del pensamiento y de las formas de vivir específicamente andaluza, como mediterránea —que, entre otros factores, pues lógicamente tiene el clima—. Usted le llama espacios de sociabilidad; yo creo que es un título perfecto para definir ese concepto de lo que somos con respecto al Barroco.

A mí me gustaría... Y me voy a atrever a leerle parte de un artículo de Luis Manuel Ruiz, que salió en la prensa a lo largo de este año, en uno de esos momentos de inauguración de uno de los programas de Andalucía Barroca. Y dice:

«El arte de un pueblo es la traducción a la columna y al mármol de un idioma, una forma de oler, una maraña de ritos, preceptos y creencias, sobre los que se asienta la vida en común. Por eso, Andalucía no tiene más remedio que ser barroca, que solazarse con los retablos abigarrados y las imágenes que interrogan a las alturas, entre nubes de encajes y puñales. Ningún arte como el Barroco resume las tendencias contradictorias del alma del sur: la visualidad, el espectáculo, el anhelo de lo sobrenatural a través de la exaltación de lo netamente terreno, la hipérbole, el exhibicionismo. Otros pueblos han proseguido su camino por derroteros diferentes, han profesado el eclecticismo y la *grandeur*. Es como si cada ciudad buscara una luz, un timbre, las palabras adecuadas con que expresar lo que palpita en sus alcantarillas y experimentara con los edificios como prendas de un probador. Hace siglos que Andalucía encontró la ropa que mejor le sienta, y desde entonces no se desprende de ella. Cualquiera que, en estos días, se pasee por las aceras de una de nuestras urbes puede comprobar por sí mismo que, lejos de constituir un eximio cadáver, el Barroco sigue vivo y se pasea por las esquinas. Y no está solo en la arquitectura: matiza

la religión, el chiste, la conversación de las tabernas, nuestra Semana Santa, nuestras tradiciones, nuestra tarasca, que ha aparecido ahí, en Granada... Eso es barroco y eso somos nosotros.»

Y, en ese sentido, y con respecto al dinero empleado, que otros consideran insuficiente, yo también quiero leerle un trozo de ese artículo, que dice: «Es justo dedicar una derrama generosa a preservar esa hemorragia de formas que tanto habla de nosotros mismos».

Yo creo, señora Consejera, que 25 millones de euros, para revalorizar —que no poner en valor— una de nuestras señas de identidad más interesantes, es un dinero bien empleado. Y estoy absolutamente de acuerdo en que haría falta no diez veces, sino cien, ese dinero para atender, debidamente, al patrimonio histórico y artístico que tiene Andalucía, y que, probablemente, cercano al 80% es barroco.

Pero también estarán ustedes de acuerdo conmigo —y tenemos las discusiones y los debates sobre presupuestos muy cerca— en que, si el dinero que hay es el que hay, y hay que repartirlo, bendito sea el que venga a hacernos más orgullosos de nuestra cultura, de nuestra historia y de nuestras manifestaciones propias, como esta.

Por lo tanto, yo sí le felicito por la Andalucía barroca. He tenido ocasión —y usted lo ha visto— de asistir a alguna de las manifestaciones que están contenidas en el programa, y me han parecido absolutamente maravillosas. Creo que todos los cabos estaban atados.

Y, desde luego, no es que barra para dentro, sino que es la que mejor que he tenido ocasión de ver: esa Iglesia del Carmen, maravillosa, que ha quedado en Antequeruela, y esa exposición de La Roldana, maravillosa, en los Alcázares de Sevilla.

Esa es la culminación de esta legislatura, esa es la culminación de su legislatura. Yo quiero felicitarla por terminarla como la ha terminado, y empezarla como la empezó, porque empezó diciéndonos que esto se hacía y se cumplía. Y la mejor manera de evaluar —y vuelvo al principio— unas políticas es analizando los objetivos. Y esta, que era la empresa más grande que se había propuesto su Consejería para esta legislatura, se ha cumplido con creces.

Yo creo, de verdad, que este programa de Andalucía barroca, en nuestra Comunidad Autónoma, es una verdadera fiesta, porque te permite ser actor y actriz en ese simulacro maravilloso que ustedes han creado a lo largo de toda nuestra geografía, con un sentido magnífico de la cohesión interterritorial y del conocimiento de lo que es nuestro, pero que a la vez nos es ajeno por la distancia, porque Andalucía es muy grande. Y esa metodología de cruces, de muestras y de manifestaciones barrocas, a lo largo de toda Andalucía, me parece un acierto magnífico para que nos acerquemos a lo que es nuestro, sin serlo tanto, y para, además, ahondar en esa intención y en ese objetivo tan remachado que tiene usted de hacer economía de la cultura y riqueza de la cultura, así como de revalorizar todo lo que tenemos, que,

precisamente, porque es tanto y tan bueno, no somos capaces de ver en justa dimensión muchas veces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, nuevamente, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Gómez Casero, por la felicitación. No tanto la recojo personalmente, como para trasladarla a todos y cada uno de quienes han sido protagonistas, actores y actrices de esta posibilidad.

Y decirle que, aunque estamos haciendo evaluación, no hemos terminado. Es decir, no estamos haciendo una evaluación de fin del proyecto, sino una evaluación casi en el ecuador del proyecto, porque la mayor parte de las acciones se van a desarrollar a lo largo de este último trimestre de 2007, pero algunas de ellas van a exceder. Desde luego, muchas van a exceder, indefinidamente, porque todas las actuaciones que tienen que ver con restauraciones y con conservación están ahí, para uso y disfrute de la ciudadanía, tanto tiempo como seamos capaces luego de mantenerlas, porque hay que actuar, y luego hay que hacer un mantenimiento sobre estas actuaciones, para que no se deterioren.

Y, por otra parte, porque vamos a cruzar la frontera en programas como el de los itinerarios, que está señalado, pero que, efectivamente, en colaboración con la Consejería de Turismo, tendremos que seguir no solo profundizando en ello, sino ampliando y mejorando en la medida en que podamos poner más recursos en base a esos itinerarios. Por lo tanto, vamos a superar con mucho la frontera de 2008, en cuanto a efectos positivos de este programa. Y también vamos a superarlo porque las dos exposiciones que se van a inaugurar en el mes de noviembre —es decir, Cádiz y Granada— se van a alargar, a lo largo del mes de enero, para que también tengan la posibilidad de ser vistas, prácticamente, por el mismo número de visitantes que en el resto que se ha iniciado, ya sea en septiembre u octubre. Por lo tanto, no hay, en ese sentido, perjuicio en cuanto las distintas fechas del calendario en el que se van a poder ver.

Yo quiero agradecerle su intervención porque, efectivamente, no es que dé muestras de la amistad que sin duda alguna me tiene, sino también del conocimiento profundo y la valoración que hace de este proyecto, en cuanto a la difusión de una época histórica o artística.

Y, efectivamente, desde el principio, mostró usted el interés en relación con la visualización de lo que

el Barroco también había tenido que ver con muchas muestras populares, ya fuesen de arquitectura, ya fuesen de manifestaciones culturales. Es verdad que yo no he querido relatar todos y cada uno de los hechos y acciones que se contienen, pero también hay aquí, señoría, personas que han podido ver, por ejemplo, la exposición de Málaga, la de *Fiestas y simulacros*, donde yo creo que solamente el último de los montajes audiovisuales que está cerrando la exposición ya merecería de suyo ser contemplado, porque es el repertorio de todas las fiestas populares —algunas en pueblecitos muy pequeños— que siguen llevándose a cabo y que forman parte del legado de la cultura barroca, ¿no? Muchas en la sierra de Huelva, en la sierra de Córdoba, en las sierras de Jaén, indumentarias maravillosas, músicas maravillosas... Realmente, emocionante ver cómo, después de tantos siglos, siguen vivas, como sigue viva la Semana Santa y las grandes romerías hacia las ermitas o patronas... Lo que usted decía, que en buena parte está vivo el Barroco.

Y también en cuanto a la arquitectura, porque la muestra itinerante, la muestra didáctica, tiene uno de los apartados que se dedica, específicamente, a la arquitectura popular, a muchos pueblos de colonia que se crean en aquel momento y que fueron pensados para alojar a las gentes que ya vivían en el campo, en el caserío, y que se iban acercando a los municipios y haciendo estas ciudades medias, que son la mejor muestra del Barroco en nuestro territorio.

Y también ese conocimiento más profundo del urbanismo popular, o del urbanismo barroco, está en relación con lo que antes le comentaba: las visitas que se organizan como elementos complementarios a la exposición itinerante en cada una de las ciudades que va a [...].

Seguro que podíamos haberlo hecho mejor. No intento yo aquí decir que hemos cerrado y que ya no había nada más qué hacer, seguro que se podían haber hecho más cosas, pero creo que, en realidad, el programa ha sido —como les decía— ambicioso, complejo y da una buena muestra para, a partir de aquí, seguir indagando. Lo que hemos pretendido —como les decía— era poner la lupa sobre un momento de la historia, que durante tiempo había estado relegado y que creíamos que era de un gran valor histórico, artístico y también como elemento de oferta cultural, que es lo que han entendido muchos municipios.

Creo que otra de las virtudes que ha tenido el programa es que ha enseñado lo que en muchos casos, como aquí se decía, existe en los pueblos y que hasta ahora no se había valorado. Y por eso estamos encontrando grandes cómplices en muchos ayuntamientos que, a partir de este momento, sí están actuando y sí quieren actuar en la recuperación de algunos de los valores que tienen que ver con el Barroco de sus municipios, y que quieren incorporarse a esos itinerarios y visitas que, sin duda alguna, a partir de este momento, se van a ir dando. Y, desde luego, necesitamos también contar con los titulares de esos bienes, que son quienes tenían, en principio, la obligación de la salvaguarda de los bienes, y que

desde luego han encontrado, en estos programas, un gran cómplice para hacer aquello que no se había hecho antes. Pero también entiendo que, a partir de ahora, han entendido que aquí hay unas fuentes de atracción no solo para rentabilizar ese patrimonio, sino para utilizarlo para lo que, en principio, fue creado, que fue la pastoral —por decirlo de alguna manera— que el Barroco como arte tenía entre sus objetivos, que era atraer a las personas a una determinada confesión religiosa, en muchos casos.

Por lo tanto, creo que, más allá de lo que materialmente hemos contado, existen otras muchas vías en las que estamos incidiendo, y todas ellas vienen a sumarse a ese objetivo fundamental de hacer del Barroco un elemento central de los muchos que tenemos en Andalucía para difundirnos como pueblo, difundirnos como cultura y difundir nuestros valores.

Sigo pensando que, quizás, resumir en una palabra, con relación a la intervención del señor Armijo, será lo mejor, porque entiendo que sí que se ha desviado del objeto central de esta comparecencia.

Señor Armijo, nunca se han realizado tantas obras en tan poco tiempo, en relación con una parte de nuestro patrimonio histórico en Andalucía. Nunca tanto en tan poco tiempo.

¿Que hay más que hacer? Sin duda alguna. Pero hay otros programas específicos, porque no hemos solo actuado en Andalucía Barroca, sino que, al mismo tiempo, se han seguido llevando a cabo los convenios marcos con la Iglesia Católica, y ha seguido viva la orden de subvenciones por las que las Administraciones locales pueden acogerse para tener ayuda, tener apoyo o tener colaboración de la Consejería de Cultura en relación con el sostenimiento de su patrimonio.

Pero entiendo que cada uno ha de asumir su competencia, y, desde luego, en los ayuntamientos estamos encontrando muchos cómplices —como les decía— para, en uso y atribución de su propia competencia, que también la tienen, sobre la salvaguarda del patrimonio, actuar en el ámbito de sus municipios, ya sean más amplios o más pequeños.

La segunda cuestión que quería poner también en valor es el hecho de que hemos actuado, en todo el territorio, con un programa vertebrador y en distintos campos.

Y la tercera —y con esto no intento justificar, sino, simplemente, explicar algunas de las situaciones con las que nos hemos encontrado— es que hemos elegido, para buena parte de las exposiciones, exhibirlas en espacios no habituales. Si hubiésemos querido ir a jugar sobre seguro, hubiésemos utilizado espacios que ya están adecuados para poder hacer exhibiciones. Pero, mire usted, en el caso de Córdoba, hemos elegido la Iglesia de San Agustín. ¿Sabe usted cuántos años llevaba cerrada, señor Armijo, la Iglesia de San Agustín, de Córdoba? Veintiséis años cerrada al culto y a la visita. Bueno, pues como sí hemos sido audaces, hemos ido a actuar en dos sentidos: por una parte, restaurar esa iglesia y, por otra parte, hacerla la sede de *El fulgor de la plata*. Pero no con

improvisación, sino midiendo cuáles eran nuestras posibilidades, hasta tal punto que la adjudicación de esa obra salió con una condición: que había de tener un espacio intermedio para la exposición, en la cual no hubiera trabajo de restauración, así como que para ese momento debía estar restaurada toda la bóveda de la nave central, parar, hacer la exposición y, luego, continuar con las dos naves laterales y con la bóveda de la capilla del altar mayor.

Bueno, le digo esto como ejemplo de que no hemos improvisado, sabíamos a lo que nos estábamos enfrentando. Por lo tanto, hemos tratado de planificar en ese sentido, hasta tal punto que quien vaya a ver «El fulgor de la plata» podrá ver, al mismo tiempo, una buena restauración, en cuanto a yeserías y pinturas, así como también el estado lamentable en el que se encontraba cuando entramos en esa iglesia de San Agustín.

Hay, señorías, imponderables; improvisación, créanme que no, porque llevamos dos años y medio trabajando en este proyecto y, por lo tanto, hemos tratado de planificar todo. Pero quien esté acostumbrado a trabajar en cultura sí sabe que pueden existir imponderables. Y un imponderable es que llueva, que se mojen las cubiertas del Hospital Real de Granada, que la universidad decida, por tanto, hacer su acto de apertura académica en la parte baja, que iba a hacer y que será el sitio donde nosotros vamos a hacer la exposición, y que eso lleve un retraso en cuanto a los trabajos de climatización. Pero eso es un imponderable, eso no podíamos planificarlo. Como no podíamos planificar que, en la antigua catedral, la iglesia de la Santa Cruz de Cádiz, iban a aparecer algunos problemas estructurales, que, desde luego, no nos íbamos a arriesgar, simplemente, a no darnos por aludidos y hacer la exposición.

Hemos atajado los problemas estructurales que había. Nos vamos a retrasar veintitantos días, pero, desde luego, vamos a hacer la exposición en el sitio que estaba previsto, una vez que hayamos superado los problemas que pudiera haber de seguridad para las obras o para los visitantes. Y, además, alargándola un mes, en el mes de enero, para que nadie se vea perjudicado por ello.

Por lo tanto, bueno, quienes estamos acostumbrados a trabajar en cultura sabemos que algunas de esas cosas pueden ocurrir. Contábamos, en buena medida, con que no iba a ser al ciento por ciento perfecto, pero entiendo que hemos llegado a unos buenos niveles de compromiso y de cumplimiento de esos compromisos. Yo no soy capaz de valorarlo, pónganle ustedes el tanto por ciento; pero, si las cuestiones que ha dicho el señor Armijo son las que considera deficiencias, creo que son, de todas maneras, de todas maneras, pocas. Sí.

Yo, en cuanto al cierre que ha hecho de su intervención, señor Armijo, desde luego sé que usted está haciendo ciencia ficción, tiene obligación de hacerlo, porque, si no, no podrían enfrentarse a una nueva contienda electoral; pero créame que, en el recuerdo de la ciudadanía española y en el recuerdo

de la ciudadanía de Andalucía, está lo que ustedes le dedican a la cultura cuando están en el Gobierno, y es lo que le dedicó el Gobierno del PP en el Gobierno de España, en el que no es ya que no miraran por la cultura, es que casi la hicieron desaparecer, porque la convirtieron en una Secretaría de Estado, que se dedicaba sólo y exclusivamente a llevar nuestra cultura —que no digo que no haya que hacerlo, pero no solo exclusivamente— al extranjero para mayor gloria y honor de algunos de los que estuvieron al frente de esa Secretaría de Estado. Y, desde luego, no es recordado como el mejor Ministro de Cultura el señor Rajoy.

Por lo tanto, tengan en cuenta que eso lo recuerdan los ciudadanos, que recuerdan como le han negado siempre a la cultura el papel estelar, nuclear y estructural que desde el Gobierno de Andalucía le estamos dando. Y este proyecto y este programa creo que es una buena muestra de ello.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000187, relativa al museo marítimo en las Reales Atarazanas (Sevilla).

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. La primera de ellas es relativa a la declaración de sitio histórico para la Vega de Granada, formulada por el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo.

Señorías, no se encuentra el señor Vaquero del Pozo. No hay ningún diputado del Grupo de Izquierda Unida, no hemos recibido ningún escrito pidiendo la retirada y, por tanto, decae la iniciativa.

Pasamos, por tanto, a la siguiente, que es relativa al museo marítimo en las Reales Atarazanas de Sevilla, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga. La asume el señor Araúz Rivero, que deberá comunicarlo luego por escrito para que conste en el expediente.

Señor Araúz Rivero, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente una aclaración. En escrito del día 11 de octubre, efectivamente, hicimos la oportuna comunicación a la Mesa de la suscripción de la pregunta por mi persona, ¿no? Seguramente estará ahí en el registro, ¿no?

Señora Consejera, muchas gracias. Buenos días.

Sevilla ha sido la historia y casi me atrevería a decir que sigue siendo puerta del mundo. Ha tenido

un esplendoroso pasado, que gira en torno a nuestro río Guadalquivir, río andaluz por excelencia que en la ciudad de Sevilla tuvo un protagonismo especial en el siglo XV, siglo XVI y siguientes. Y, de entre las márgenes del río, resaltan varios edificios. Uno de ellos es el de las Reales Atarazanas de Sevilla, que es un edificio singular que tiene, además, una carga simbólica espectacular para Sevilla, para Andalucía y para la humanidad, por todo lo que ello supone, alrededor del cual la sociedad civil sevillana se ha organizado. Y nos parece algo fundamental.

No sólo no se ha organizado, se ha movilizado, sino que ha creado también una fundación, la Fundación Atarazana de Sevilla, que ha sido capaz de poner encima de la mesa un proyecto serio, íntegro, integral, comprometido y nos parece que necesario y de futuro para Sevilla y Andalucía, porque es mucho más que un simple museo naval: es un proyecto generador de riqueza.

Nace, de esa manera, lo que se ha denominado el proyecto Museo de Sevilla Atarazana, Musa. Está impulsado, como digo, por una fundación, que es la Fundación Reales Atarazanas de Sevilla. Y dicho sea de paso, y creo que en honor a la verdad, formada por personas realmente de reconocido prestigio científico y personal.

El edificio en 1993 se desafecta por parte del Ministerio de Defensa y pasa a la titularidad de la Junta de Andalucía. Y sobre él se ha posicionado ya la ciudad de Sevilla. En el Pleno del ayuntamiento en febrero de este año, los cuatro grupos —en ese momento había cuatro, estaba también el Partido Andalucista— unánimemente apoyaron una moción —que, por cierto, es una moción espléndidamente redactada—, que recoge perfectamente la esencia de ese proyecto de la ciudad de Sevilla y de la Comunidad de Andalucía, bajo nuestro punto de vista.

Se formó, a raíz de ese apoyo unánime, una comisión entre la Junta de Andalucía, el propio Ayuntamiento y fundación para redactar un anteproyecto, que previa también una financiación de unos ciento diez millones de euros. De los cuales, 100 millones, en principio, los aportaría la fundación —sí es cierto que el 70% vendría de una financiación europea, 10% del Gobierno de la Nación, otro 10% de la Junta y un 10% de los empresarios; con lo cual estamos hablando de un proyecto singular, comprometido, como decía al principio—, y los otros diez millones vendrían financiados por Agesa, la sociedad estatal Agesa, que se ha comprometido también en ese proyecto.

Nos parece que la idea es magnífica: es, a través del río Guadalquivir, utilizar esos activos que quedaron, algunos, de la Expo'92 y algunos otros del legado histórico, como son la Torre del Oro —hoy museo naval militar—, el Pabellón de la Navegación y el edificio de las Reales Atarazanas de Sevilla. Todo ello —como le llaman— con un gran embajador, que sería la Nao Victoria, a través de sus múltiples viajes por el mundo. Lo cual nos parece que es un proyecto apasionante.

La pregunta, señora Consejera, es qué piensa la Consejería hacer con ese gran proyecto de la socie-

dad de Sevilla, apoyado por las administraciones, ya local, al menos local, y parece que provincial; si va a respetar el anteproyecto, si va a colaborar e impulsar la ida. Y, en definitiva, si tiene usted posibilidad ya de avanzar algunos plazos y algún compromiso un poquito más concreto de lo que hasta ahora hemos conocido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Araúz, por la pregunta. Creo que es un tema, efectivamente, importante y que interesa a los sevillanos, pero que interesa a todos los andaluces, ya que, efectivamente, las Reales Atarazanas son un inmueble de referencia dentro de patrimonio de Andalucía.

Y como importa, y como además los ciudadanos han verbalizado ese «a mí me importa lo que ocurra con las Atarazanas», desde luego nosotros estamos encantados con que la ciudadanía quiera participar en la toma de decisiones de las instituciones. Pero una cosa es cierta, y quiero que nadie se lleve a engaño: quien es titular de las Reales Atarazanas y quien, por lo tanto, tiene la competencia para tomar decisión en relación con su gestión y con su uso es la Consejería de Cultura, desde que en 1993, efectivamente, se hiciese su adquisición al Ministerio de Defensa, por un valor de 3.756.325 euros.

Y tengo que decirle también que, desde aquel momento hasta el día de hoy, la Consejería de Cultura no ha dejado de actuar ni un solo día en relación con ese edificio. Primero, para su estudio histórico, pero también para realizar en él inversiones que tienen que ver con el mantenimiento y con la conservación y puesta en valor del mismo.

Por darle algunas cifras, para que quede constancia de ello, tengo que decirle que se han invertido en torno a los ocho millones de euros hasta el momento y que, además, en el presupuesto del año en curso, de 2007, hay también consignados y en ejecución 834.173 euros; y para el periodo 2007-2010, hay prevista una inversión de 3'3 millones de euros. Lo digo porque puede parecer, si no lo dejamos claro, que ha habido una inacción por parte de la Consejería, y no ha sido así. Ni ha sido así en relación con las inversiones en conservación y mantenimiento e investigación del propio edificio, ni tampoco con la actividad desarrollada en él a lo largo de los últimos años.

Más de doscientas actividades se han desarrollado en ese espacio, que van desde exposiciones, foros talleres, cursos, seminarios, conferencias, conciertos, encuentros internacionales... Y, por destacar alguna de ellas, desde

luego, la exposición del Giraldillo, después de su restauración, así como también ser sede de la última Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Sevilla.

Por lo tanto, dicho esto, reitero nuevamente que ha sido grato encontrarnos en el camino con una plataforma que se crea hace algunos meses en pro de las Atarazanas.

Usted se ha referido al proyecto que nos han hecho llegar. No sé si lo conoce en profundidad, pero tengo que decirle que nosotros lo hemos acogido con interés. De la misma manera que acogimos con interés otra propuesta, también dependiente de la ciudadanía, en este caso de los empresarios, de la propia CEA, que proponía fundar en las Atarazanas el museo o el centro de interpretación de la relación de Andalucía con la cultura iberoamericana, y que, por tanto, es otra idea que también está viva.

Y viva, y en nuestras manos, ha estado también la idea que por encargo se le hizo desde la Consejería a un arquitecto; a nivel de idea, sin más desarrollo. Y que, efectivamente, teniendo al río como eje fundamental del concepto que debía albergar las Atarazanas, hizo una propuesta que también tiene algunos puntos muy interesantes; otros de ellos, pues, quizás, menos interesantes, porque estamos hablando de un edificio patrimonial. Y eso es lo que todos tenemos que tener siempre en cuenta: que estamos hablando de un edificio patrimonial protegido, catalogado y que, por lo tanto, no todo es posible en ese espacio.

Hay también otra propuesta, en este caso de la propia Consejería, que estudió las posibilidades de uso de ese edificio con relación a que se convirtiese, de alguna manera, en el gran centro cultural de Andalucía y que en él se acogiesen espacios suficientes para poder mostrar aquí, en la capital andaluza, las actividades que se desarrollan por parte de los distintos centros que dependen de la Consejería, y que saben ustedes que tienen sede casi en cada una de las provincias.

Bueno, relato todo esto para que seamos conscientes de que no hay sobre la mesa un único proyecto presentado por una asociación civil, sino que hay varias posibilidades más o menos desarrolladas y más o menos estudiadas.

Por ello, hemos creído que lo más coherente y, quizás, lo más productivo sea poner sobre la mesa todas estas propuestas; constituir una comisión, cuyo objetivo sea canalizar esas iniciativas ciudadanas en torno a ese espacio monumental, y, además, procurar la coordinación entre las distintas administraciones: Administración-Junta de Andalucía, Administración local, Administración provincial y, también, otras entidades que pueden y han mostrado interés en participar, como la propia Confederación de Empresarios.

Por lo tanto, aplaudimos y agradecemos esa participación. Y vamos a hacer todos, en conjunto, un ejercicio de responsabilidad: vamos a actuar con el sentido de responsabilidad que corresponde al Gobierno, pero que también, indudablemente, corresponde a la ciudadanía,

y vamos a ir dando los pasos necesarios e imprescindibles para tomar una decisión adecuada.

El primero de ellos es el encargo de un proyecto de viabilidad, que ya se ha encargado al arquitecto y diseñador Juan Suárez, con una única condición a priori, que es que esté finalizado ese proyecto de viabilidad antes de que concluya este año 2007 y, además, que cuente con todas las propuestas que hasta el momento se han realizado, especialmente con la que ha hecho la Fundación Reales Atarazanas.

En este documento, la Consejería de Cultura profundizará en el diagnóstico del edificio, en el estudio y el análisis del monumento, no per se, sino en el marco de la ciudad, en la ubicación en la que tiene y en el territorio en el que está insertado. Haremos la evaluación de las necesidades y recursos culturales de la ciudad, y también la viabilidad de nuevas propuestas en el programa de uso.

Vamos a realizar, al mismo tiempo, un estudio de modelos. Vamos a conocer en profundidad otros proyectos que pueden parecerse al que nosotros vamos a poner en pie, que es el de las Atarazanas de Barcelona o el del Museo del Mar de Génova. Y, desde luego, también vamos a trabajar en cuanto a la gestión más adecuada en relación con las necesidades del edificio y con las necesidades administrativas, porque estamos hablando de un edificio que forma parte de las competencias de una Consejería. Por lo tanto, como les decía antes, hemos de tener en cuenta todas esas cuestiones.

Yo creo que vamos a tomar una decisión adecuada y que esa decisión estará basada en el proyecto cultural para las Atarazanas, que a principios del próximo año vamos a poder presentar y que, ante todo, a poner en valor y proteger, sin duda alguna, la potencialidad de este edificio.

Una última cuestión, señor Araúz, que me gustaría que todos tuviésemos en cuenta... Y lo digo porque va a ser un proyecto en el que vamos a estar todos, entiendo que vamos a participar en él todos, porque, bueno, solemos hacerlo siempre, pero en esta ocasión más que nunca, puesto que vemos que hay receptividad por parte de la ciudadanía y del resto de las instituciones, ¿no? Creo que una de las cuestiones que deberíamos tener en cuenta, sobre todo nosotros, digo en cuanto a parlamentarios y a responsables políticos, es que, además, ese proyecto tenga como característica la sostenibilidad, porque estamos hablando de un gran edificio que va a necesitar muchísima infraestructura y muchísimos servicios, y hemos de intentar que sea una actuación moderna que, además, haga del uso de ese edificio un uso sostenible.

Por mi parte, espero haber dado respuesta a sus preguntas.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Araúz, por favor, con brevedad.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Con brevedad, señor Presidente. Muchas gracias.

Ha dado usted respuesta, pero también ha sembrado algunas dudas, que espero que solo sean dudas en mi cabeza, espero. Simplemente, quiero reforzar que la idea que ha presentado la comisión, que no solo la fundación, no es una sociedad civil organizada solo, sino que hay una comisión, digamos, seudoficial, formada por ayuntamiento, consejería y la fundación. Nos parece que debería tener un respaldo prioritario, con todos los respetos, a las demás propuestas que se puedan hacer, ¿no?

No es un proyecto más —reitero esas palabras, porque es importante—: es un proyecto generador de riqueza para Andalucía, para Sevilla, incluso para la humanidad. Es un gran proyecto, y nos gustaría que se le diera el máximo cariño y la máxima atención posible. Que no pase, señora Consejera, como —que recientemente conocemos— con la fábrica de artillería de Sevilla, que se dan muchos titubeos con respecto al futuro de ese edificio. Esperemos que realmente sea un gran proyecto. Ahí está hoy también el compromiso del Partido Popular, igual que aquel día en el Ayuntamiento de Sevilla, para que, efectivamente, este gran edificio mudéjar, de naves mudéjares, sea un exponente de Sevilla y de Andalucía en el mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, muy brevemente.

Simplemente, para agradecer el tono de la pregunta y de la intervención. Y decirle que, de la misma manera que hemos trabajado calladamente en relación con la conservación y el mantenimiento de las Atarazanas, ahora estamos más empeñados que nunca y más ilusionados que nunca en llevar, efectivamente, ese proyecto a cabo, porque sentimos, además de nuestras fuerzas, la fuerza de la ciudadanía, de la sociedad civil y del resto de las instituciones. Y creemos que, cuando todos nos ponemos a llevar adelante un gran proyecto, suelen salir grandes cosas. Y, en este caso, estoy convencida de que así va a ser.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, vamos a suspender unos minutos la sesión para despedir a la señora Consejera.

Si les parece a sus señorías, pues serán seis minutos. Es decir, a la una menos veinte reanudamos.
[Receso.]

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000085, relativa a la rehabilitación del Trapiche de Guadaiza, de San Pedro Alcántara (Málaga), y su declaración como bien de interés cultural.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley.

En primer lugar, la relativa a la rehabilitación del Trapiche de Guadaiza, de San Pedro de Alcántara, Málaga, y su declaración con bien de interés cultural, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra para su defensa el señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Trapiche de Guadaiza es la primera construcción industrial de San Pedro de Alcántara, anterior al Marqués del Duero. Era una fábrica de azúcar incluida en el cortijo que formaba parte de las tierras adquiridas por el marqués para formar la colonia en 1857. Ante el alarmante estado de deterioro actual, este vestigio histórico, capital en San Pedro de Alcántara, precisa una actuación urgente.

Dadas las graves carencias en infraestructura cultural, en el campo cultural, que sufre este importante núcleo de población, sería muy beneficiosa su rehabilitación y adecuación como un centro dinamizador de la actividad cultural del municipio.

Existe una gran demanda ciudadana para que el edificio acoja la sede la Fundación Municipal de Arte y Cultura en San Pedro de Alcántara, un recurso educativo cultural fundado hace 25 años y que cuenta con 20 cursos de distintas especialidades, además de distintos cursos de formación para el empleo. Con cerca de un millar de alumnos, en la actualidad se halla diseminada en distintos inmuebles que no reúnen las condiciones mínimas para una enseñanza de calidad.

Estas deficiencias graves pueden vislumbrarse, según se recoge en un informe interno de este centro educativo, en instalación eléctrica deficiente —con constantes apagones—; ausencia de ventilación en aulas y servicios; edificios con marcadas barreras arquitectónicas, que lo convierten en plenamente inaccesibles; aulas exigüas de menos de 20 metros cuadrados; constantes roturas de los bajantes con filtraciones de aguas fecales; ventanas desajustadas

que provocan inundaciones en las aulas los días de lluvia, etcétera.

Con el proyecto de rehabilitación y adecuación del Trapiche de Guadaiza, se plasmaría una histórica reivindicación y una urgente necesidad, además de conseguir contar con una concentración de todas las aulas en la Fundación de Arte y Cultura en un único espacio, creándose un referente cultural.

Se podría contar con un salón multiusos, emplear el anfiteatro exterior para programas de actividades al aire libre, así como contar con un espacio abierto a la libre participación y expresión de los ciudadanos y de los colectivos sociales y vecinales de San Pedro de Alcántara, que no cuentan con ningún recurso en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, señorías, se somete a la aprobación la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Cultura, primero, a que tome las medidas oportunas para realizar las inversiones necesarias para acometer la rehabilitación del edificio histórico Trapiche de Guadaiza, en San Pedro de Alcántara. Y segundo: Que se inicien las gestiones necesarias para declarar Bien de Interés Cultural un edificio histórico del Trapiche de Guadaiza, en San Pedro de Alcántara, Málaga.

Añadir que la situación de Marbella, la situación de calvario y de años que ha sufrido Marbella, con el Ayuntamiento de Marbella, con el saqueo, con la Operación Malaya y todo lo que eso ha significado, ha abandonado también edificios culturales y emblemáticos que necesitarían esta [...] de recuperación para el estado de derecho y para la democracia de Marbella y de San Pedro de Alcántara, y conseguir que estos objetivos se abran caminos. Que, como se ven, son objetivos muy nobles y que persiguen una defensa, que son la del interés general, por el uso que se les da a los mismos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, el señor Armijo Higuera.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Nuestra postura va a ser la de votar a favor de esta proposición no de ley, porque entendemos que recoge una de las intenciones del Ayuntamiento de Marbella, independientemente de los partidos políticos que lo hayan gobernado. Y, evidentemente, también, es una de las inquietudes que tanto el grupo proponente como el Grupo Popular han puesto encima de la mesa para la rehabilitación de este inmueble.

Tengo que lamentar que parece ser que, para los presupuestos de 2007, no haya tenido cabida esta

enmienda que se hizo por parte del Partido Popular, y que contó con el voto en contra del Partido Socialista. Hubiera solucionado mucho para el pueblo de Marbella y, sobre todo, para la fundación municipal, la [...], que se hubiera dotado de la cantidad que proponía el Partido Popular en el Congreso de los Diputados la rehabilitación de este inmueble, que, desde nuestro punto de vista, no es más que el eje más importante sobre el que va a girar o que puede girar la vida cultural y artística de la ciudad de Marbella durante los próximos años.

Por tanto, nuestra postura es favorable, nuestro voto es favorable. Y entendemos que hay que hacer un esfuerzo por parte de la Administración autonómica, y en este caso por parte de la Junta de Andalucía, para que este bien cultural, que no cabe la menor duda de que lo es, independientemente de que esté catalogado o no, se ponga en valor. Y ponerse en valor significa para nuestro grupo el que esté al servicio de los ciudadanos de Marbella y que se pueda utilizar por parte de todos y cada uno de los hombres y mujeres que realizan sus actividades artísticas y culturales en este municipio.

Decir que sería un buen precedente que este edificio se rehabilitara y que pudiera contar con todo el esfuerzo económico que la Junta de Andalucía puede poner, evidentemente, encima de la mesa. Y también manifestar que, si en este caso no se hace, simplemente es porque el Partido Socialista no quiere estar a favor de los ciudadanos de Marbella, sino que una vez más le da la espalda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Armijo Higuera.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Parrado.

El señor MORENO PARRADO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Trapiche de Guadaiza fue una construcción que en su día estuvo destinada a fábrica de azúcar, a casa-taller, escuela de formación de la granja modelo de San Pedro de Alcántara. No era una instalación aislada, sino que era el elemento central del complejo agrícola puesto en marcha por el marqués del Duero en el siglo XIX.

Sin embargo, este edificio es verdad que está en unas condiciones lamentables. Al principio de la era Gil sufrió un incendio que lo dejó en un estado pues absolutamente deteriorado, y, posteriormente, en el año 2002, parece ser que se inician unos trabajos que, supuestamente, pretendían la recuperación y que, a fecha de febrero de 2003, según informe del Ayuntamiento de Marbella, se había realizado la consolidación de los muros y la construcción del forjado de la primera planta. Pero la realidad es que aquellos trabajos no finalizaron y que las obras se paralizaron.

Recientemente, con la gestión y la responsabilidad de la gestora de Marbella de administrar el municipio, se realizó un inventario de bienes municipales que puso en evidencia que ese antiguo ingenio azucarero no era de titularidad pública, sino que era de titularidad privada.

Un informe de los servicios jurídicos municipales aclara que el Ayuntamiento de Marbella nunca fue propietario del Trapiche de Guadaiza, a pesar de las declaraciones de Gil y de las promesas que realizó con relación a su rehabilitación. Por el contrario, este informe lo que viene a aclarar es que Gil firmó un convenio urbanístico, uno más, que otorgaba el ayuntamiento en 1995 un derecho de uso. Pero también, una vez más, ese convenio incumplía el PGOU vigente.

Bueno, pues si el ayuntamiento quería en aquel momento cumplir los compromisos con los vecinos de San Pedro, y poner en marcha numerosos proyectos tras la rehabilitación del Trapiche de Guadaiza, tendría que haber instado a los propietarios a rehabilitar y mantener el edificio, o haber llegado a un acuerdo con ellos que impidiera el estado ruinoso en el que se encuentra actualmente.

Pese a la situación del edificio, la comisión gestora, una vez que tuvo conocimiento del informe mencionado, realizó en los últimos meses de su existencia algunas actuaciones puntuales, como el repintado, el cercado y algunas intervenciones menores, con la intención de evitar su derrumbe. Aun así, el edificio se encuentra en un estado ruinoso con importantes grietas y un aspecto de abandono absoluto.

Señorías, el informe de los técnicos nos indica que el Trapiche de Guadaiza fue una estructura tecnológica de una época pasada, que, junto a la iglesia construida por el marqués del Duero en 1866 y la villa de San Luis, que fue la residencia familiar del administrador de la granja modelo, actualmente tenencia de alcaidía, constituye, desde el punto de vista etnológico, el origen en torno al cual se desarrolló el núcleo de población de San Pedro de Alcántara.

Sin embargo, en las últimas intervenciones realizadas sobre el Trapiche de Guadaiza durante la época Gil, e inmediatamente posterior a Gil, han destruido el valor arquitectónico que lo identificaba como casa taller y que lo relacionaba con su época original.

Por lo tanto, señorías, el edificio no tiene hoy en día entidad suficiente como para catalogarlo como BIC. Y en relación a su rehabilitación, mantenimiento y uso cultural, tendrá que ser el Ayuntamiento de Marbella, si es que tiene algún derecho sobre el inmueble, y el titular de los derechos de propiedad los que deberán llegar a un acuerdo para que los ciudadanos de San Pedro de Alcántara puedan disfrutar de esta intervención.

Yo entiendo que el señor Romero —que parece que su grupo tiene una relación muy estrecha con la Fundación Municipal Arte y Cultura de San Pedro, y que, efectivamente, están en unas condiciones realmente malas para poder desarrollar su actividad— pretenda que un edificio, que está en el estado en el que está, pues, lo rehabilite una administración. Pero, teniendo

en cuenta que, además, ese edificio parece que la titularidad es privada, no entendemos que se traiga el tema aquí, cuando debería haberse hablado con el propio ayuntamiento y con el propio privado para haber llegado a una solución en cuanto a ese edificio, que —como digo— ha perdido toda la entidad para poder declararlo como Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero Parrado.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Romero Ruiz.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, muy brevemente, para agradecer el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía.

Lamentar el voto contrario del Partido Socialista. No hay ningún obstáculo en invertir y llegar a un acuerdo con una iniciativa privada, pues Andalucía está llena de ejemplos, sobre todo en el campo de la cultura, de acuerdos de rehabilitación de edificios y entidades que son de confesión religiosa o de órdenes o de propiedades privadas. Y luego está la facultad también, en el último extremo, de la expropiación, con un precio razonable, para defender unas instalaciones de infraestructura cultural.

En Marbella, no se puede poner a Gil de ningún ejemplo, porque se cargó toda la ciudad con un urbanismo criminal y abandonó cualquier equipamiento colectivo y cultural. Hay un gran déficit. Se dijo que iba a llegar a una [...] de Marbella. Hubo una entrevista del señor Chaves con el Ayuntamiento de Marbella, diciendo que se iban a atender las reivindicaciones de Marbella y de San Pedro, y que la Junta estaba dispuesta, después del magnífico trabajo de la gestora, a darle prioridad a una ciudad abandonada a su suerte durante años por el equipo de gobierno municipal. Y ahora es muy importante que se tomara nota por parte de la Junta de Andalucía.

Luego no es ningún argumento serio el que sea privada la instalación; no lo es. El no del Grupo Socialista no se entiende. Tiene categoría suficiente y sería un atractivo para el turismo declararlo Bien de Interés Cultural, y tiene necesidades de esa infraestructura San Pedro de Alcántara.

Luego yo creo que es un error la actitud del Partido Socialista. Y, desde luego, este voto no se va a entender en San Pedro y en Marbella, que ya conocen el sentido del voto que ha explicado el portavoz del Grupo Socialista, a través de la telefonía móvil, porque me acaban de llamar de allí.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000103, relativa a conservación del patrimonio histórico-artístico en Cazorla (Jaén).**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Señorías, ha concluido el debate de esta iniciativa.

Me habían pedido los portavoces, inicialmente, que se agruparan las votaciones al final. ¿Se sigue manteniendo esa petición, señorías?

Pues, entonces, pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la relativa a conservación del patrimonio histórico-artístico en Cazorla, Jaén, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Ager Hidalgo.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, traemos a esta Cámara un tema que en Cazorla está siendo bastante complicado y escabroso, que es la conservación de nuestro patrimonio histórico.

Cazorla, pueblo emblemático por excelencia, buque insignia del Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, goza de un patrimonio natural de gran magnitud, conocido mundialmente y que, además, atesora un patrimonio histórico-artístico que se remonta a la civilización romana, con restos de atalaya y ninfeos, pasando por las fortalezas de dominación árabe, o bien sus palacios renacentistas y edificaciones religiosas de los siglos XVII y XVIII.

El pueblo de Cazorla es declarado conjunto histórico-artístico en el año 1972, mediante Decreto 2005/72, de 13 de julio, que, por ende, debe tener un plan especial de protección del casco histórico, cuya elaboración fue aprobada por el Pleno municipal en el año 1993 —hay un error en el número— y que nunca ha visto la luz. Esta falta de consideración vulnera la legislación vigente, lo cual ha conllevado a que gran parte del patrimonio histórico de los cazorleños...

El señor PRESIDENTE

—Señora Ager, perdón.

Señorías, ruego que se produzca el silencio necesario, porque yo no sé cómo la señora Ager se puede expresar con libertad en este momento.

Puede continuar.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente. Estaba concentrada, espero que no me descuenten tiempo.

... se haya desaparecido en gran parte por la dejadez y la desidia del Gobierno municipal. Esta desidia está alcanzando cotas muy altas de irresponsabilidad, cuando, además, se están haciendo denuncias sobre aberraciones urbanísticas en zonas del caso histórico, sobre las que tanto la Administración local como la Delegación de Cultura y la propia Consejería de Cultura están haciendo oídos sordos y, lo que más serio, una dejación de funciones, como es no velar por la salvaguardia de nuestro legado cultural.

Queda perfectamente claro que las leyes se hacen para proteger, en este caso, los bienes de todos los andaluces y españoles de estos ataques, así como queda manifiesta la falta de concienciación de las administraciones, que desemboca en un deterioro del legado de nuestros antepasados y que tenemos la obligación de pasar a nuestros descendientes en el mejor estado posible. No podemos olvidar que nuestra historia y nuestras señas de identidad son la herencia que hará más rica a nuestras generaciones futuras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que, de forma urgente, se tomen las medidas oportunas para que en el municipio de Cazorla se cumpla la normativa en cuanto a la conservación del patrimonio histórico-artístico.

¿Y por qué decimos todo esto? Por muchísimas razones, que voy a pasar a exponer, por lo menos, en la primera parte: Cazorla es un pueblo turístico por excelencia, pero está sufriendo una fiebre urbanística, como está pasando en el resto de Andalucía y en España. La imagen, la foto de Cazorla de hace veinte años no tiene nada que ver con la foto de ahora. Nada más hay que entrar en Cazorla para que las personas que han faltado de allí un tiempo determinado digan y se preguntan si están entrando, prácticamente, al mismo pueblo que dejaron hace veinte, quince años... o algo más.

Los Gobiernos sucesivos del Partido Socialista, que han sido siempre en Cazorla —unas veces con mayoría y otras veces con minorías, pero durante más de veinte años—, no han sentido la más mínima sensibilidad para esa conservación del patrimonio y esa restauración de nuestro patrimonio histórico-artístico. Es por eso por lo que pedimos, de manera urgente, que el Consejo de Gobierno inste al Ayuntamiento de Cazorla a que cumpla esa normativa y elabore ese plan especial de protección que, además, está contemplado en ley. Y para que nos hagamos una idea de lo que es el patrimonio cultural e histórico de Cazorla, voy a dar lectura de algunos monumentos que me parecen de especial relevancia.

Cazorla tiene dos patrimonios, como todos sabemos: el natural, que es incomparable, y también el histórico. Y por eso hago una relación de alguno de los monumentos.

Tenemos restos romanos, un ninfeo con siete fuentes, que desgraciadamente está sepultado por unas terreras. Tenemos restos árabes, como es el castillo

de Salvatierra y el castillo de la Hiedra y su muralla. Tenemos un convento de agustinas recoletas, que data del siglo XVII; el convento de los franciscanos, que es barroco, del siglo XVIII; el palacio del Adelantado, que desgraciadamente está demolido; la Iglesia de Santa María, que es renacentista y es una de las perlas que ahora mismo está optando como una de las joyas de la provincia de Jaén, obra de Andrés de Vandelvira; la antigua casa consistorial, que está tapada por unos edificios que tiene delante; la fuente de las Cadenas, de 1.605; la casa de los Clérigos, del XVII, que hoy está tapiada; el hospital de Corpus Christi, del siglo XVI, que hoy está demolido, pero desde hace seis o siete años nada más, y que tiene una construcción moderna en su lugar.

También tenemos la Iglesia del Carmen, de la Compañía de Jesús, del siglo XVII, con una torre plateresca fantástica y que tiene además una higuera de la que no vemos la manera de que la puedan cortar para que no se deteriore. El convento de Santa Clara, que es de 1.513, que tiene una portada renacentista. El convento de la Merced, que hoy es el ayuntamiento y que tenía un claustro precioso del siglo XV y que lo han transformado en modernista. El monasterio de Montesión, de 1.625. El palacio de las Cadenas, que es de 1.800, de los marqueses de Camarasa. El palacio de [...], del siglo XVIII, demolido, desgraciadamente. Igualmente, el palacio de la Vicaría, en restauración, pero particular, del siglo XVI, y otra serie de ermitas a extramuros y casas palaciegas que conforman nuestra historia.

Podría hablar de bastantes más, porque aquí tengo, de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, la catalogación que tenemos, tanto de conjuntos como de elementos. Conjuntos catalogados tenemos cinco en Cazorla y elementos catalogados tenemos más de cincuenta y tres, algunos de ellos desaparecidos, como he dicho, como es el antiguo hospital.

Si con todo esto no se demuestra palpablemente esta insensibilidad o falta de sensibilidad del Gobierno permanentemente socialista que ha habido en Cazorla y de ese velar por nuestro patrimonio histórico, creemos que ya no se pueden obtener más pruebas de esta desidia, como hemos dicho muchas veces. Porque desde que en el año 1972, que también tengo el decreto aquí, en que Cazorla es declarada conjunto histórico-artístico, en esta dirección no se ha hecho absolutamente nada, todo lo contrario, se ha llegado a demoler edificios, se ha llegado a tapar otros, se ha llegado a deteriorar, por ejemplo, como digo, el claustro del ayuntamiento, que se ha convertido en un claustro modernista, que yo, desde luego, en mis viajes, sobre todo culturales, no he visto ningún claustro de esta época que tenga la restauración tan pésima que se le ha hecho a este, y nunca, nunca, las autoridades que, además, por obligación, tienen que manifestarlo ante la Consejería de Cultura, nunca las autoridades, en este sentido, han actuado.

Por lo tanto, creo que queda perfectamente justificada la petición que estamos haciendo de que sea desde la propia Junta de Andalucía, desde donde se

inste al Ayuntamiento de Cazorla, pero no porque sea una neura que le da ahora al Partido Popular ni nada de eso, sino porque es que es el cumplimiento de la propia ley y no podemos consentir los cazorleños, ni las personas que visitan nuestro pueblo, que se siga deteriorando este patrimonio, estamos perdiendo todas las señas de identidad del pueblo.

Por lo tanto, como digo —insistimos— estamos en ello; han surgido varias plataformas ciudadanas, ha habido incluso personas que, a título particular, han hecho recursos de amparo. En fin, la cosa es complicada, el tema es complejo y vamos a estar con la lucha —como he dicho antes— para que esto, que hasta ahora ha sido prácticamente imparable —me refiero al deterioro—, de aquí en adelante ya tengan que entrar instancias mayores, como es la propia Consejería, que también es su obligación, para frenar este deterioro.

De momento, es mi primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo.

Vamos a pasar al turno de posicionamiento.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la ciudad de Cazorla está declarada como Conjunto Histórico Artístico desde el año 1977. Además, el municipio está declarado, también, como municipio turístico y en el mismo, no se ha elaborado aún todavía el plan específico de protección que la propia ley exige.

En Cazorla, los gobernantes municipales están realizando toda clase de obras en los lugares más emblemáticos y catalogados dentro del conjunto —que ya se ha expuesto cuáles son cada uno de ellos—, con la implantación de innumerables barreras arquitectónicas que limitan la belleza del paisaje y rompen la perspectiva propia del mismo, se construye sin hacer estudios de impacto visual, la falta de aplicación de las leyes en vigor, incluidas en la propia norma subsidiaria, la especulación, el mal gusto y la falta de sensibilidad están destrozando este bello lugar de Andalucía que está situado —como es bien conocido— en el Parque Natural de Cazorla.

Una nota de la redacción de la revista de prensa, número 24, de *Hispania Nostra*, denunció en su momento que «es lamentable que el criterio personal de unos gestores municipales lleve a desvirtuar el conjunto urbano de una localidad histórica como es Cazorla».

Ante las quejas de ciudadanas que se han remitido al Defensor del Pueblo, el Ayuntamiento, por ejemplo

—y son quejas relativas a esta vulneración de lo que son normas para conservar el patrimonio—, el Ayuntamiento ha tardado hasta cuatro meses en informar, tras ese requerimiento que se le hace, al haber sido admitida toda una serie de quejas a trámite.

A la Delegación de Cultura de Jaén, el Defensor del Pueblo le pide también un informe, por ejemplo, en este caso, el 18 de septiembre del año 2006, y el 19 de marzo de 2007 le hace otro requerimiento porque todavía no se lo había enviado. Han pasado ya, a estas alturas —exactamente hoy no sé si han contestado—, después de seis meses del segundo requerimiento, aún estaba todavía sin contestar, por parte de la Delegación, el requerimiento que había hecho el Defensor del Pueblo. Entre tanto, esta desahogada cadena de deterioro urbano está continuando de manera permanente.

Y, por lo tanto, hace unos meses se acometieron actuaciones que rompen la identidad de la emblemática plaza, por ejemplo, de la Corredera, que está catalogada dentro del conjunto histórico. Actualmente ya, a estas alturas, se ha terminado el tapiado de la Iglesia de El Carmen y de la torre plateresca del siglo XVII, que impiden la visión de la Plaza de la Constitución y rompen la armonía del paisaje y la estructura propia del mismo. Diversos colectivos ciudadanos son los que, ante tales despropósitos recurren con escritos al propio Ayuntamiento, denuncian a la Delegación de Cultura de Jaén, hacen quejas al Defensor del Pueblo, que han sido admitidas a trámite, denuncian al SEPRONA, etcétera, y sienten una sensación de indefensión. Y como no hay nada que pueda poner freno a semejante barbarie, por lo tanto, han lanzado estos colectivos un SOS, esperando que pongan freno a ese deterioro y restituir a su estado original las desacertadas actuaciones y que se respete, de esta manera, la Ley 1/1991 del Patrimonio Histórico Andaluz.

Ante toda esa situación, el Grupo de Izquierda Unida, el 20 de abril del año 2007, planteaba una iniciativa parlamentaria, una pregunta, a la Consejería, precisamente, para que pusiera en marcha actuaciones que fueran dirigidas a parar ese deterioro del patrimonio para, también, su preservación y su restitución al estado original. Hubo una respuesta a la misma donde, efectivamente, la señora Consejera dice que Cazorla es un conjunto histórico declarado —como ha hemos dicho— en 1972, que no posee en la actualidad —esto es muy importante— norma de planeamiento convalidada a efectos de la protección del patrimonio histórico; ya la misma Consejera decía que no posee esa norma de planeamiento que está prevista en la propia ley.

Decía ella, también, que esta situación provisional, mantenida durante más de 30 años —la provisionalidad calificada después de los 30 años por la propia Consejera, pues, en fin, tiene sus dudas, pero la califica de provisional—..., pero, en cualquier caso, dice que «mantenida durante 30 años, con especial incidencia desde la promulgación de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz de 1991» —decía ella—, «origina diversas disfunciones en la conservación de los valores

que motivaron la declaración de esta localidad como conjunto histórico». En la práctica, esa ausencia de norma urbanística convalidada obliga al Ayuntamiento a no conceder licencia urbanística, sin contar con el informe de la Administración de Cultura competente, en este caso, de la Consejería; es decir, efectivamente hay una situación que vulnera la propia ley, que va en contra del patrimonio histórico de la ciudad de Cazorla y que la propia Consejería reconoce que es así, que es evidente. Ella, en esa misma respuesta, hace alusión a toda una serie de proyectos que han pasado por la Consejería porque, preceptivamente, tenían que disponer de ese informe y que, en algunos casos —esto ya no lo pone la Consejería, evidentemente—, a pesar de haber informes en contra, preceptivos por parte de la Consejería, sin embargo, se han concedido las licencias y autorizaciones administrativas del Ayuntamiento para las actuaciones que, luego, han roto con el paisaje, con el patrimonio histórico de la ciudad de Cazorla.

Desde ese punto de vista, yo creo que —tal y como lo han planteado colectivos ciudadanos, una inmensa mayoría de los hombres y mujeres de la ciudad de Cazorla, la propia institución del Defensor del Pueblo, la propia Consejería que está reconociendo la necesidad de intervenir en ese sentido, tal y como plantea la proposición no de ley—, yo creo que es bueno también, que esta Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía, pues plantee una posición crítica, si se quiere, ante esas actuaciones que solamente tienen un objetivo: la preservación y defensa del patrimonio histórico de la ciudad de Cazorla, y que, en ese sentido, la propia Consejería intervenga, actúe en función de sus competencias, para obligar al mantenimiento y a la preservación del patrimonio histórico, que es lo que plantea, en definitiva, la proposición no de ley y que tiene que ver, exactamente, con lo que ya hicimos nosotros en abril de este año.

Así que nuestro voto es favorable a esa proposición no de ley y esperemos que ese emblema, esa situación emblemática, esa ciudad emblemática, ese lugar emblemático, de toda Andalucía y de los andaluces, que es Cazorla y su entorno natural e histórico, goce de lo que yo creo tiene buen prestigio y no se hagan actuaciones que rompan, que perturben ese buen nombre y ese prestigio que tiene Cazorla, hoy, reconocido mundialmente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

— Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz la señora Ríos Martínez.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, empieza negando la mayor, nosotros no vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, en cuanto que el patrimonio histórico-artístico de Cazorla está perfectamente conservado, está escrupulosamente conservado.

Y yo comparto, sin ninguna duda, lo que decía tanto la señora Ager como el señor Cabrero en la parte expositiva de esta proposición, en cuanto que Cazorla es, lógicamente, un pueblo, una ciudad muy especial, es la puerta de entrada al maravilloso Parque Natural de Cazorla, Segura y las Villas, y, sin ninguna duda, encierra un espectacular patrimonio histórico-artístico en el que yo no me puedo detener; la señora Ager sí lo ha hecho, yo no me puedo detener por falta de tiempo, pero creo que nos podríamos estar un buen rato hablando sobre él. Yo prefiero que sus señorías lo visiten y lo puedan descubrir personalmente.

Y es cierto que Cazorla es conjunto histórico, declarado en 1972. Y yo voy a sustentar mi intervención, señorías, en un conjunto de verdades que son parciales, que pueden servir, sin ninguna duda, para reconstruir de la manera más imparcial posible lo que ha ocurrido en Cazorla durante todo este tiempo. Porque créanme que he intentado abordar este tema con la suficiente frialdad analítica, y no dejándome arrastrar —supongo— por la consideración personal o la pasión que yo pueda tener por mi pueblo, o por mis compañeros del equipo municipal, o por los magníficos técnicos a los que conozco personalmente, lógicamente, del Ayuntamiento de Cazorla. De verdad que lo he hecho con la máxima frialdad.

Y me van a permitir, lo primero, que haga unas consideraciones en cuanto a situación general de lo que es la protección del patrimonio histórico en la ciudad de Cazorla, y no tengo ningún problema en poder descender a cosas más concretas o a actuaciones puntuales de las que ustedes han hablado.

Cazorla es conjunto histórico desde 1972. Bien, lo decimos con claridad —lo decía el señor Cabrero—. Efectivamente, no posee en la actualidad normas de planeamiento convalidadas a efectos de la protección del patrimonio histórico, concretamente decía eso el señor Cabrero.

Es una situación provisional que hay que abordar, y yo estoy de acuerdo; hay que abordar lo más rápidamente posible. Y que se está haciendo por parte del Ayuntamiento. Yo creo que la señora Ager, sin ninguna duda, lo sabe o lo debería saber porque así se ha manifestado por parte del Ayuntamiento claramente, y en lo que ahora me puedo detener. Pero hay que decir, también bien claro —y algo decía el señor Cabrero—, que en la práctica, esa ausencia de normas —creo que decía literalmente— urbanísticas hace que el Ayuntamiento tenga que conceder licencia urbanística, o no pueda conceder licencia urbanística, sin contar con el informe de la Administración cultural. Eso es, precisamente, lo que hace, es verdad; de una forma sencillita podríamos decir que el Ayuntamiento tiene que, proyecto a proyecto, esperar ese visado, pero eso es, precisamente, lo

que hace, y hay un listado largo y completo, desde enero de 2005 hasta 2007, de los proyectos que se han visto en esa comisión provincial de patrimonio histórico conforme a lo establecido en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Es más, se ha dicho por activa y por pasiva por parte de los técnicos del Ayuntamiento de Cazorla, que las actuaciones que se informan por los servicios técnicos para el otorgamiento de las preceptivas licencias de obras, cuando están situadas en un casco histórico, según la delimitación que del mismo establecen las normas subsidiarias que ahora están vigentes —que yo también reconozco y se ha dicho que son obsoletas, que están antiguas y, por eso, hay que arreglar este asunto—, son remitidas, con carácter previo, a informe de utilización favorable, preceptivo y vinculante, por parte de la Consejería de Cultura y, sin el cual, no son sometidas al otorgamiento de la preceptiva licencia municipal de obras por parte de la Junta de Gobierno local. Eso creo que tiene que quedar claro.

En cuanto a algunas de las obras en curso de ejecución —y yo me baso en el informe de los técnicos— hay que decir, porque, además, yo vivo ahí y sé que es verdad, que, actualmente, se están realizando en el casco antiguo..., todas esas obras tienen, lógicamente, unas revisiones periódicas sobre las mismas y se informa que las mismas se ajustan a la licencia otorgada y al planeamiento municipal, les guste a ustedes o no les guste. Yo creo que, en algunos casos, es una cuestión de ir en contra absolutamente de lo que haga el equipo de Gobierno municipal o de desprestigiar la labor, y, en otros casos, es una cuestión de gustos, y yo eso lo entiendo; algunas de las medidas que se han podido tomar, pues no a todo el mundo, o a ustedes, desde luego, no les gusta.

Del mismo modo que se ha informado por parte del Ayuntamiento que se está elaborando una revisión integral del planeamiento, del PGOU, que como tal habla de incluir las modificaciones que afectan tanto al casco histórico como al resto del municipio. Y además, continuaban esos informes diciendo que estaba previsto que se estableciera una ordenación pormenorizada de la zona, incidiendo lógicamente, en los aspectos de conservación del conjunto histórico artístico y, se entendía, que tras su aprobación ya no era necesaria la redacción de un plan especial, porque esos aspectos que incluían el plan especial se regularían, y formarían parte ya de los artículos correspondientes al nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Eso no quiere decir que no se pueda hacer un plan especial, pero es verdad que estarían incluidos en el nuevo PGOU.

Para reforzar todo esto y un poco más, yo me quedo con lo importante, me quedo con lo sustancial, con el acuerdo que la Junta del Gobierno local del Ayuntamiento de Cazorla tomó en estos aspectos, en este tema, el 28 de agosto, y que no le voy a leer, lógicamente, por falta de tiempo, pero que hablaba de la conveniencia y de la necesidad, en colaboración con la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, de esclarecer sobre la delimitación del perímetro de la

declaración como conjunto histórico-artístico, si fuera necesario para ello. Y muchísimas cuestiones más muy interesantes, muy comprometidas, que yo creo que ponen de manifiesto la voluntad que tiene el Ayuntamiento y, sobre todo que, reconociendo la legalidad, el Ayuntamiento también dice, bueno, las cosas que se pueden hacer mejor, las hacemos mejor.

Por tanto, ya le digo que hay aquí un acuerdo en el que suscribo unas recomendaciones que hace, dicho sea de paso y con toda claridad, el Defensor del Pueblo.

Pero, fíjense que yo no voy a dejar pasar, dicho todo esto, la oportunidad para defender también, como digo, a una parte que verdaderamente me cuesta trabajo, porque es la parte más fea, yo creo que es la parte en la que el resto de los grupos han actuado con más mala fe, que se han puesto de manifiesto, y me refiero a temas concretos, a las actuaciones puntuales sobre las que se han dicho muchas cosas, que es esto de la remodelación de las plazas de La Corredera y la Constitución, que es esto de las farolas que hemos destruido, qué es lo que pasa con la torre del Carmen.

Yo, en primer lugar, cuento por encima un informe que dicen nuestros técnicos para después, puntualizar algunas cosas que creo que son percepción ya más personal. El proyecto de remodelación de esa plaza que se habla tanto, de La Corredera, resulta que ha consistido, precisamente, en la sustitución y mejora de la red de distribución de agua potable y saneamiento, y se dice; lo que ha provocado el levantamiento superficial de las zonas afectadas, por lo que se ha procedido a una nueva pavimentación de la plaza, sustituyendo, ta-ta-ta, y habla un poco de las baldosas que había y las que hay. En la nueva configuración de la plaza se ha primado el espacio peatonal al rodado, que dificulta el tráfico peatonal y dificultaba el tránsito peatonal con el peligro que suponía para las personas mayores y los niños. Las dos farolas que existían en la plaza de La Corredera, esas farolas, esos bienes a conservar, que están catalogados, resulta que se han ubicado, no han desaparecido, se han ubicado, se han desmontado y se han puesto en otra plaza de Cazorla que, por cierto, ha quedado, ha quedado bastante bien, la placeta de don Simón, un lugar mucho más cercano al casco histórico, incluso, dentro de la delimitación, según las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Cazorla.

Por todo ello, se considera desde el Ayuntamiento, desde esta alcaldía, que no se está sufriendo ningún tipo de deterioro en estos bienes catalogados en el patrimonio histórico declarado, si no al contrario, siendo lo más respetuoso.

Lo que sí se hace, y ahí es donde yo enlazo con este tema, es que lo que se lleva a cabo son unas obras para mantener nuestra ciudad y que han tenido, por cierto, una gran acogida entre los ciudadanos y los visitantes. Es decir, ir en contra de estas actuaciones —como decía— es una cuestión de gustos o de despropósitos. ¿Por qué? Porque lo que se ha hecho es modernizar, progresar en este sentido.

Yo sé que al Partido Popular le cuesta muchísimo trabajo incidir en lo que es la evolución, el progreso, o que cambie cierto aspecto de nuestras ciudades. Yo solo quiero para Cazorla exactamente lo mismo que me gusta de otras ciudades, es decir, ¿por qué Cazorla, si es un municipio turístico no puede tener un *parking*? No se pueden imaginar el follón que se armó porque hay un *parking* en Cazorla público; porque se han sacado de todas las plazas los coches y ahora la gente podemos disfrutar de ellas, porque hay más vegetación, porque hay más agua, porque el adoquinado es nuevo, en algunas partes estaba regular e, incluso, era peligroso. A mí me parece que los cazorleños tenemos derecho a disfrutar de lo mismo que nos gusta en otras ciudades cuando podemos viajar. De hecho, en Cazorla tenemos un festival de teatro, un festival de *blues* muy consolidado y, sin ninguna duda, con los formatos y las programaciones que lleva a cabo el Ayuntamiento, se ha visto mucho más vistoso, mucho más adecuado por articular las plazas de esta manera.

Señorías, si el señor Presidente me deja un pelín más, hablarles de —lo decía el señor Cabrero— una plataforma que ustedes conocen perfectamente, porque nos ha escrito o nos ha mandado correo electrónico a todos los parlamentarios, en el que se hablaba, en el que se hablaba de una determinada, de una determinada, en la que su punto estrella era denunciar una determinada obra que tapaba la torre del Carmen que, por cierto, no han dicho ninguno de los dos que el Defensor del Pueblo ha archivado la queja por esta obra, por algo que nosotros creemos que es totalmente razonable, y es que la disminución de la porción de la torre visible desde ciertos puntos de la ciudad, no es de suficiente entidad. Por lo tanto, algo ha ganado ya el Ayuntamiento. Y quiero decir, con toda honestidad, que no es de lo que más satisfacción me pueda sentir..., cómo ha tapado un pelín, pero un pelín y solo desde algunos puntos de vista, la torre del Carmen.

Una plataforma que se considera legítima, pero que para mí no tiene ninguna credibilidad porque ustedes saben —y se decía y se dijo este verano— que se habían construido, precisamente, dos plantas más en esa vivienda, de la cuñada de una diputada socialista; eso lo dijo el señor Álvarez, ese gran político del Partido Andalucista, que es el señor Álvarez, cuando llegó a Cazorla. Yo no sé quién le dio esa información, pero no tengo absolutamente nada que ver con esa obra ni con ninguna obra, absolutamente nada que ver, es una falacia de las que circulan por ese foro, o que era mía, o que la vivienda era de otro concejal, etcétera, etcétera. Por lo tanto, una plataforma totalmente politizada que lo que hace es vilipendiar y calumniar a la gente que no nos dedicamos a otra cosa que a trabajar por el bien de nuestros ciudadanos.

En una democracia, señorías, yo creo que defendiendo por encima de todo la legalidad, hay que tener muy en cuenta la evolución de la opinión pública, y hay que tener muy en cuenta el comportamiento electoral. Yo creo que tienen que ser factores decisivos y trascendentes y hay que decir que, precisamente,

el Partido Socialista, en unas elecciones municipales después de todo este follón y, precisamente, lo que hizo fue arrasar, sacar más votos que nunca, mantener sus ocho concejales de 13.

Y habría que decir también que esa plataforma, tan legítima y que tanto defiende nuestro patrimonio, cuando se junta con el Partido Popular e Izquierda Unida todos los viernes en la plaza del Huevo, juntan, exactamente, ocho personas, exactamente ocho personas: la plataforma cívica, el Partido Popular e Izquierda Unida, ocho personas todos los viernes en la plaza del Huevo. Eso también le debería hacer reflexionar.

Yo acabo, yo acabo diciendo que lamento que la señora Ager y yo, que somos de Cazorla, tengamos que venir a hablar de Cazorla de esta manera, y creo que no nos hace un bien, en ningún caso, diciendo estas medias verdades, y que la política, al fin y al cabo —como decía alguien— está rodeada o va detrás, tiene seres humanos con sus grandezas, con sus miserias, con sus dudas, con sus inseguridades, con sus minucias y, desde luego, con sus obsesiones. Y ahí el Partido Popular e Izquierda Unida en Cazorla, de verdad que no tienen ninguna propuesta positiva, solo están obsesionados en hacer daño, y lo hacen, a Cazorla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Ager Hidalgo.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Estoy un poco estupefacta, espero no haberme descolocado por lo que acabo de oír.

En primer lugar, agradecer a todos los portavoces, cómo no, el tono de su intervención, otra cosa ya es el fondo de la misma, con lo cual, como digo, tengo que agradecer el posicionamiento a favor, y hablar del posicionamiento en contra que hace el Partido Socialista a través de la señora Ríos. Por una razón, la señora Ríos ha empezado diciendo que el patrimonio de Cazorla está perfectamente conservado. Eso es una aberración y lo digo con todas las letras, y que ella se iba a basar en verdades parciales. He tomado nota y, efectivamente, lo ha hecho así y las verdades parciales suelen ser mentiras, señora Ríos.

Esto que nosotros estamos trayendo aquí, si usted lo califica como una cuestión de gustos, permítame que le diga que es un poco..., cuando menos —no sé cómo calificarla—, cuestión de gusto a una cosa tan seria..., pues puede ser, como he dicho antes, penosa la calificación que le está dando usted, máxime

cuando usted ha sido la responsable de cultura en los últimos años. Es penoso, es triste.

Y le voy a decir más cosas, usted con esas verdades a medias, parciales, hablaba de unas farolas que han quitado de la plaza del Huevo porque han tenido —de la Corredera, que le llamamos—, porque han tenido que hacer unas construcciones subterráneas. Y nosotros no hablamos de gusto, si es que las farolas las han restituido ustedes, que las tenían tiradas en un almacén, porque se han dado cuenta que nosotros en un Pleno les dijimos: «Están catalogadas y tienen que ser restituidas». Entonces han cogido las farolas, las han puesto derechas y a los seis meses han ido a una placita y las han colocado. Esa es la verdad completa.

El *parking*, el *parking* es una cosa que los ciudadanos, cuando se hizo, se molestaron porque quitaron todos los aparcamientos del pueblo, y el ciudadano que nos tiene que desembolsar dinero se queja, pero el *parking* se hizo con el voto a favor del Partido Popular y todos los grupos políticos que estábamos en el Ayuntamiento. No sé cómo alude a él ahora a esas verdades a medias y no sé qué pretende con esas expresiones por si alguien cae en este saco roto.

Usted dice que el Defensor del Pueblo archiva una queja de esta plataforma que tenemos en Cazorla, porque dice que los técnicos le han dicho que no es relevante lo que tapa, que es la torre del Carmen. Lo que usted no ha dicho es que el Defensor del Pueblo lo único que tiene es lo que le ha dicho el perito municipal y, claro, el perito municipal le contesta: «Mire usted, no es relevante». Pues ha tapado más de media torre, usted dice que es insignificante. Si tengo las fotos comparativas, están publicadas en Internet. O sea, que es sencillísimo, no se puede cuestionar.

Y también ha dicho usted más cosas sobre la plataforma. Parecía que eso era una especie de mentidero, aquí vamos a decir tal. Hay una plataforma, legítimamente, cómo no, que lucha por el patrimonio..., desde hace muchos años y usted debe saberlo igual, desde la villa turística para acá, muchos años. Pero usted dice que se juntan ocho personas; yo, la verdad, es que no soy tan contable, yo creo que no es así, pero, vamos, si usted lo dice, será su verdad contra la mía. Pero lo que sí es cierto es que usted no ha dicho —y la verdad completa— es que también ha creado un foro y que tiene miles de visitas y miles de opiniones en Internet, de toda España, visitantes que van a Cazorla, señora Ríos. Y, como digo, usted, que es la máxima responsable en estos últimos años, hasta que han acabado estas elecciones, de cultura, debe saber muchas cosas que se las tengo que decir, por ejemplo... Le hablo de nuestro pueblo, señora Ríos, para mí esto es una cosa muy seria.

En los últimos años, como digo, usted ha pasado olímpicamente de todo esto, que nosotros tenemos unas normas subsidiarias que están en vigor, es que están en vigor, y le voy a decir ahora lo que dicen las normas subsidiarias: «Dispondremos algún día de un plan general» —yo creo que sine día, porque se nos está diciendo desde hace un siglo—, y las

normas subsidiarias vigentes dicen que «las operaciones de conservación y remodelación se tienen que hacer respetando los elementos» —entre ellos las farolas—, «evitando intervenciones innovadoras» —estamos hablando del casco histórico, en el extrarradio lo que queramos, ¿eh?, modernidad toda la que se quiera, señora Ríos— «o de reconstrucción, minimizando al máximo los movimientos de tierra que además, deben estar dirigidos por arqueólogos». En Cazorla, cero informes arqueológicos, ¿eh?—. «Se deben sustituir los alumbrados industriales por faroles adecuados al entorno» —norma subsidiaria—, «se debe tener en cuenta el mobiliario urbano y debe controlarse el número de buzones y maceteros...» —todo incumplido, buzones y maceteros, sobre todo maceteros en Cazorla, a la hora de la discapacidad, una persona invidente no puede circular por Cazorla y usted lo sabe—.

Mire usted, señora Ríos, esta es el acta de aprobación del Plan Especial de Protección del Casco Histórico Antiguo, que presentó una moción el Partido Popular en el año 1993 y fue aprobada por su Ayuntamiento y después, por lo visto, la guardaron en un cajón y es de obligado cumplimiento por ley.

Pero ahora también le voy a decir una cosa...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, ruego que guarden silencio para que la señora Ager se pueda expresar con la misma libertad con la que se ha expresado ante la señora Ríos.

La señora AGER HIDALGO

—Muchas gracias, señor Presidente, porque yo he sido respetuosísima con la intervención del resto de los portavoces.

Cuando los bienes que con anterioridad hayan sido declarados histórico-artísticos, o incluidos en el Inventario del Patrimonio Histórico y Arqueológico de España, pasan a tener la consideración y denominarse Bien de Interés Cultural. Es el caso de Cazorla, señora Ríos, usted ha sido concejal de Cultura, y esto lo dice la Ley de Patrimonio nacional del año 1985. Y ahora, puesto que ya estamos en zona BIC, le voy a decir todo lo que están incumpliendo, mire usted, señora Ríos, los incumplimientos son los siguientes: «Artículo 20. La declaración de un conjunto histórico determinará la obligación para el municipio o municipios en que se encuentren, de redactar un plan especial de protección del área afectada en bienes de interés cultural» —sigo—, «la obligación de dicho plan no podrá excusarse por la preexistencia de otro planeamiento contradictorio, con la protección, ni en la existencia previa de planeamiento general». Y hoy estamos viendo como, además, en prensa, sale un artículo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

donde dice que el patrimonio está por encima —la declaración de patrimonio— del propio Plan General de Ordenación Urbana, aquí, en Sevilla, ¿eh?, está por encima, como le digo.

Seguimos. «El plan, igualmente, contemplará las posibles áreas de rehabilitación integrada, deberá contener los criterios relativos a la conservación de fachadas y cubiertas —en Cazorla, esto es horripilante— e instalaciones sobre las mismas. Hasta la aprobación definitiva de dicho plan, el otorgamiento de licencias o la ejecución de las otorgadas tendrá que ser de esta manera. Precisaré resolución favorable de la Administración y, en todo caso, no se permitirán alineaciones nuevas, alteraciones en la edificabilidad, parcelaciones ni agresiones».

Señora Ríos, durante su mandato como Concejala de Cultura, la obra de la Corredera, de la plaza de la Corredera —a la que usted ha aludido— se ha hecho sin la previa autorización de la Consejería de Cultura y usted lo sabe. Eso es un incumplimiento flagrante de la ley. Y también habla usted de las obras del castillo. Mire usted, en una zona BIC, al pie de un castillo árabe, están haciendo ustedes un edificio de siete plantas, cuando las normas subsidiarias contemplan tres en ese sitio, y además, precisamente en zona BIC tendría que haber habido informes arqueológicos que no existen.

Sigo. «Excepcionalmente» —en el artículo 21— «el plan de protección de un conjunto histórico podrá permitir remodelaciones urbanas, pero solo en caso de que impliquen una mejora de sus relaciones con el entorno territorial o urbano». Como usted comprenderá, el sentido que lleva Cazorla es contrario a todo esto.

Artículo 22 —incumplido también—: «Cualquier obra que se proyecte realizar en un sitio histórico o en una zona arqueológica, declarado bien de interés cultural, deberá ser autorizada por la Administración competente» —se lo acabo de comentar antes— «para la protección de dichos bienes, que podrá, antes de otorgar la autorización, ordenar la realización de prospecciones y, en su caso, excavaciones arqueológicas». Y como oigo por ahí que dicen que eso no es así, yo me limito simple y llanamente siempre a la ley, porque mis intervenciones suelen ser muy serias y muy rigurosas.

Y artículo 23: «No podrá otorgarse licencia para la realización de obras que, conforme a lo previsto en la presente ley, requieran cualquier autorización administrativa, hasta que esta haya sido concedida». Como usted comprenderá, si a mí me argumenta en su defensa —como ha podido, justificando lo injustificable— que en Cazorla..., que no se están tapando vistas, que se está actuando perfectamente, que esto es cuestión de gustos... La ley, desde luego, no creo que la hicieran como una cuestión de..., por gusto; las leyes se hacen para proteger el patrimonio. Y ustedes —y digo ustedes porque el Gobierno del Partido Socialista en Cazorla lleva muchísimos años, y usted, además, ha sido, como digo, responsable de Cultura— se están encargando de todo lo contrario.

Y esto es un daño que es irreparable, porque lo que ya ha desaparecido de Cazorla no se puede volver a rehacer. Yo no puedo hacer un palacio del siglo XV ahora. ¿Y qué le vamos a dejar a nuestros descendientes? ¿Y qué es lo que dicen los miles y miles de turistas que llegan todos los años a Cazorla? Y, sobre todo, ¿qué dicen los hijos de Cazorla, que vuelven después de 20 años, que están fuera, que han tenido que salir de allí? Han tenido que irse porque no tenían medios para vivir —la emigración en Cazorla es importante, cada vez tenemos menos población—. ¿Qué dicen estas personas cuando después de 20 años vuelven? Cazorla ha perdido espacios verdes, Cazorla ha perdido monumentos, Cazorla ha perdido señas de identidad.

En resumidas cuentas, señora Ríos, yo entiendo su posicionamiento, porque usted no tiene más remedio que cumplir con su función. Pero, desde luego, difícilmente esas explicaciones podrá usted dárselas al pueblo de Cazorla.

Termino. Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Ager.

Señorías, concluido el debate de esta proposición no de ley, vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar, de la proposición relativa a rehabilitación de El Trapiche de Guadaiza de San Pedro Alcántara y su declaración como Bien de Interés Cultural.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos a votar la proposición no de ley que se acaba de debatir, relativa a conservación del patrimonio histórico-artístico en Cazorla —Jaén—.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. Recuerdo a sus señorías que hay, en primer lugar, Mesa de la Comisión y, en segundo lugar, Ponencia de la Ley del Patrimonio Histórico.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

